



## ESTADOS FINANCIEROS DE 2004 E INFORME Y DICTAMEN DEL AUDITOR

### Nota del Director

**Resumen:** Se presentan los estados financieros y el informe y dictamen del Auditor.

**Medidas que han de adoptarse:** Aprobación de los estados financieros.

- 1 Los estados financieros del Fondo de 1992 son certificados por el Interventor y Auditor General del Reino Unido.
- 2 De acuerdo con lo estipulado por el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, el Director ha preparado los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico de 2004. Conforme al artículo 13.9 del Reglamento financiero, el Auditor externo ha remitido a la Asamblea, a través de su Presidente, su Informe sobre la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004. El Director ha formulado observaciones sobre los estados financieros. Dichas observaciones y el informe del Auditor figuran en los anexos I y II, respectivamente.
- 3 Según el artículo 13.15 del Reglamento financiero, el Auditor externo formulará un dictamen sobre los estados financieros de los que informe. Este dictamen figura en el anexo III.
- 4 El artículo 12.3 del Reglamento financiero estipula que los estados financieros que el Director preparará comprenderán:
  - a)
    - i) Un estado de las consignaciones de créditos y obligaciones contraídas;
    - ii) Cuentas de ingresos y gastos de todos los fondos;
    - iii) Un balance general;
    - iv) Un estado del flujo de efectivo;
  - b) Todas las notas que puedan ser necesarias para una mejor comprensión de los estados financieros, incluida una declaración de los principios contables significativos y detalles del pasivo contingente.
- 5 La regla 26 b) del Estatuto del Personal estipula que el Director establecerá y administrará un Fondo de Previsión al que aportarán tanto el Fondo de 1992 como los miembros del personal

según los términos y condiciones aprobados por la Asamblea. Según el artículo VIII.5 g) del Reglamento del Personal, la auditoría del Fondo de Previsión se llevará a cabo junto con la auditoría anual de los estados contables del Fondo de 1992.

6 Se presentan los siguientes Estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2004:

Estado financiero I Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero II Cuenta resumida de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, los Fondos de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero III Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero IV.1 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero IV.2 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero IV.3 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero V Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero VI Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004

Estado financiero VII Estado del flujo de efectivo del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

7 Además de los estados financieros que se presentan, se incluyen los siguientes informes:

Apéndice I Informe sobre las contribuciones y reembolsos efectuados durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores

Apéndice II Informe sobre el pago de reclamaciones correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004

Apéndice III Detalles del pasivo contingente del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004

8 Los estados financieros certificados correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 figuran en el anexo IV.

9 **Medidas que ha de adoptar la Asamblea**

Se invita a la Asamblea a examinar el Informe y el dictamen del Auditor externo y a aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

\* \* \*

# FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

## OBSERVACIONES DEL DIRECTOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

### 1 Introducción

- 1.1 Los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971 y 1992 son dos organizaciones intergubernamentales que facilitan indemnización por daños debidos a la contaminación por hidrocarburos resultantes de derrames de hidrocarburos persistentes procedentes de petroleros. El Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1971 (Fondo de 1971) fue creado en octubre de 1978. Funciona dentro del marco de dos Convenios internacionales: el Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969 (Convenio de Responsabilidad Civil de 1969) y el Convenio internacional de constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, 1971 (Convenio del Fondo de 1971). Este régimen 'antiguo' fue modificado en 1992 mediante dos Protocolos. Los Convenios enmendados, que se conocen como el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992, entraron en vigor el 30 de mayo de 1996. El Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992 (Fondo de 1992) fue constituido en virtud del Convenio del Fondo de 1992. El Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002 y no se aplica a los siniestros que ocurran después de esa fecha. No obstante, antes de poder disolver el Fondo de 1971, habrán de ser liquidadas y pagadas todas las reclamaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos antes de dicha fecha en los Estados Miembros del Fondo de 1971 y los activos restantes distribuidos entre los contribuyentes.
- 1.2 La cuantía máxima de indemnización pagadera en virtud del Convenio de 1992 por cualquier siniestro es 135 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG)<sup><1></sup> respecto a los siniestros que ocurrieran antes del 1 de noviembre de 2003, y 203 millones de DEG respecto a los siniestros que ocurran después de esa fecha. Estas cuantías incluyen la suma efectivamente abonada por el propietario del buque o su asegurador.
- 1.3 El Fondo de 1992 tiene una Asamblea compuesta de todos los Estados Miembros y un Comité Ejecutivo de 15 Estados Miembros elegidos por la Asamblea. Esta es el órgano rector supremo de la Organización, con responsabilidad por los asuntos financieros, entre otros. La principal función del Comité Ejecutivo es aprobar la transacción y pago de reclamaciones cuando el Director no esté autorizado a efectuar transacciones y pagos.
- 1.4 Al final de 2004, 86 Estados eran Miembros del Fondo de 1992 y otros seis Estados se habían adherido al Convenio del Fondo de 1992, con lo que el número de Estados Miembros era 92 a mediados de 2005 (véase página 10).
- 1.5 Un tercer nivel de indemnización optativo fue creado mediante un Protocolo al Convenio del Fondo de 1992 adoptado en 2003. El Protocolo, que entró en vigor el 3 de marzo de 2005,

<sup><1></sup> El valor del DEG, que es la unidad de cuenta empleada en los Convenios y a que se hace referencia en el párrafo 1.2, se basa en una cesta de monedas internacionales claves y sirve de unidad de cuenta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y varias otras organizaciones internacionales.

establecerá una nueva organización intergubernamental, el Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 2003 (Fondo Complementario). Cualquier Estado Parte en el Convenio del Fondo de 1992 podrá ser Parte en el Protocolo y con ello Miembro del Fondo complementario. La cuantía total de indemnización pagadera por cualquier siniestro por daños debidos a la contaminación en los Estados que sean partes en el Protocolo es 750 millones de DEG, incluida la suma pagadera en virtud de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992.

## **2 Secretaría**

2.1 El Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 cuentan con una Secretaría común, radicada en Londres, con un Director al frente. Desde un punto de vista formal, la Secretaría del Fondo de 1992 administra también el Fondo de 1971.

2.2 Al 31 de diciembre de 2004, la Secretaría tenía 31 puestos de plantilla. Los Fondos emplean a consultores externos para que les asesoren en cuestiones jurídicas y técnicas, así como en cuestiones relativas a la gestión. En relación con varios siniestros importantes, los Fondos y el asegurador que se ocupa de la responsabilidad del propietario del buque contra terceros han establecido en común oficinas locales de reclamaciones para facilitar la tramitación eficiente del gran número de reclamaciones presentadas y en general prestar asistencia a los demandantes.

## **3 Órgano de Auditoría**

3.1 Los órganos rectores de los Fondos de 1992 y 1971 crearon un Órgano de Auditoría común a ambos Fondos, con el siguiente mandato:

- Examinar la eficacia de las Organizaciones con respecto a cuestiones fundamentales relacionadas con la declaración financiera, la fiscalización interna, los procedimientos operacionales y la gestión de riesgos;
- promover la comprensión y la eficacia de la función de la auditoría dentro de las Organizaciones y brindar un foro para discutir cuestiones de fiscalización interna, los procedimientos operacionales y los asuntos suscitados por la auditoría externa;
- debatir con el Auditor externo la naturaleza y el alcance de la próxima auditoría;
- examinar los estados e informes financieros de las Organizaciones;
- examinar todos los informes pertinentes presentados por el Auditor externo, incluidos los estados financieros; y
- formular las recomendaciones oportunas destinadas a los órganos rectores.

3.2 El Órgano de Auditoría se reunió en abril, junio y noviembre de 2004 y oficiosamente en octubre de 2004 en conjunción con las sesiones de octubre de 2004 de los órganos rectores.

## **4 Órgano Asesor de Inversiones**

Las Asambleas del Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 han creado un Órgano Asesor de Inversiones para cada Organización, compuesto de expertos con conocimientos especializados en cuestiones de inversión, para asesorar al Director en términos generales sobre tales cuestiones.

## **5 Perspectiva Financiera Global**

5.1 Existen cuentas de ingresos y gastos separadas para el Fondo General y para cada uno de los Fondos de Reclamaciones Importantes. El Fondo General cubre los gastos del Fondo de 1992 respecto a la administración de la Organización, incluida la participación del Fondo de 1992 en los costes de administración de la Secretaría común, y los pagos de indemnización y gastos relacionados con las reclamaciones hasta una cuantía máxima del equivalente en libras esterlinas de 4 millones de DEG por siniestro convertida a la tasa aplicable en la fecha del siniestro. Se

establecen Fondos de Reclamaciones Importantes separados para los siniestros en que la cuantía total pagadera por el Fondo de 1992 exceda de 4 millones de DEG.

- 5.2 El Fondo de 1992 es financiado por contribuciones pagadas por toda persona que haya recibido en el año civil pertinente más de 150 000 toneladas de petróleo crudo o fuel oil pesado (hidrocarburos sujetos a contribución) en puertos o instalaciones terminales de un Estado Miembro después de su transporte marítimo. La recaudación de contribuciones se basa en informes sobre hidrocarburos recibidos respecto a los contribuyentes particulares, que los Gobiernos de los Estados Miembros presentan a la Secretaría. Se recaudaron contribuciones de £7 millones en 2003 para pagar en 2004 con respecto al Fondo General, y de £75 millones con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*. Se efectuaron reembolsos en 2004 de £37,7 millones del superávit en el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* a los contribuyentes a ese Fondo. En el **Apéndice I** se facilitan detalles de las contribuciones de 2003 recaudadas, reembolsos efectuados y contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores.
- 5.3 La mayor parte del activo del Fondo de 1992 a finales del ejercicio económico de 2004, que ascendía a unos £121 millones, se encontraba en libras esterlinas. En relación con los siniestros del *Erika* y del *Prestige*, se compraron e invirtieron euros durante 2004. Los intereses de las inversiones durante este periodo ascendieron a unos £4,7 millones.
- 5.4 El siniestro del *Erika* en Francia en 1999 ha dado como resultado más de 7 900 reclamaciones de indemnización. Aunque se ha evaluado la mayor parte de estas reclamaciones, todavía queda un considerable número de reclamaciones pendientes en los tribunales franceses. El siniestro del *Prestige*, que ocurrió frente a la costa de España en noviembre 2002, causó graves daños de contaminación en España y Francia, y también afectó a Portugal y el Reino Unido. Este siniestro ha dado lugar a importantes reclamaciones de indemnización, y se esperan nuevas reclamaciones. Se han logrado considerables adelantos respecto a otros siniestros que afectaron al Fondo de 1992. En el **Apéndice II** se enumeran los siniestros en los que intervino el Fondo de 1992 durante 2004.
- 5.5 Las reclamaciones y los gastos relacionados con las mismas durante 2004 ascienden a un total aproximado de £14,5 millones. Los pagos se relacionaron principalmente con los siniestros del *Erika*, *Prestige* y *Kyung Won*.
- 5.6 Los gastos administrativos de la Secretaría común en 2004 ascendieron a £2 624 613, siendo la participación del Fondo de 1992 de £2 284 613.
- 5.7 En el **Estado financiero VI** se reproduce el balance del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004. En los **Estados financieros III, IV.1, IV.2 y IV.3** respectivamente se presentan los balances del Fondo General y los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*, *Erika* y *Prestige*. El saldo del Fondo General en la fecha del balance se situaba en £25 364 213, cifra superior al capital de operaciones de £22 millones fijado por la Asamblea en su sesión de octubre de 2004.
- 5.8 El pasivo contingente al 31 de diciembre de 2004 se calculó en más de £135 millones respecto a 8 siniestros detallados en el **Apéndice III**.

## **6 Observaciones sobre los estados financieros respectivos**

- 6.1 Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero I)

La Asamblea del Fondo de 1992, en su 8ª sesión, y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971, en su 12ª sesión, en representación de la Asamblea del Fondo de 1971,

respectivamente, decidieron que el Fondo de 1971 pagase al Fondo de 1992 una comisión fija de administración, determinada aproximadamente en el 10% de los gastos administrativos comunes, para el coste del funcionamiento de la Secretaría común para 2004. La comisión se fijó en el presupuesto en £325 000 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (documentos 92FUND/A.8/30, párrafo 24.1 y Anexo, y 71FUND/AC.12/22, párrafo 19.1 y Anexo). Los gastos no cubiertos por la comisión de administración se indican en la Nota 10 de los estados financieros.

Las obligaciones totales contraídas respecto de ambas Organizaciones para el funcionamiento de la Secretaría común (excluyendo el coste de la liquidación el Fondo de 1971) ascienden a £2 24 613, en comparación con la consignación de £3 292 250. Por lo tanto, los ahorros ascienden a £667 637.

Se efectuó una transferencia entre consignaciones dentro de los capítulos del presupuesto, y una transferencia entre los capítulos, de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría se efectuaron en los siguientes capítulos, tal como se resume a continuación:

Capítulo	Consignaciones presupuestarias revisadas £	Obligaciones contraídas		Saldo de consignaciones £
		£	%	
I Personal	2 007 800	1 590 429	60,60	417 371
II Servicios generales	680 760	505 762	19,27	174 998
III Reuniones	145 440	145 440	5,54	-
IV Viajes	100 000	84 415	3,22	15 585
V Gastos varios	298 250	252 780	9,63	45 470
VI Gastos imprevistos	60 000	45 787	1,74	14 213
Total	3 292 250	2 624 613	100,00	667 637

A continuación se muestran los detalles de gastos por capítulo.

#### I *Personal*

El gasto total en personal abarca los sueldos, separación del servicio y contratación, y beneficios, prestaciones y formación del personal. El ahorro general de un 21% (£417 371) se debió principalmente a que no se cubrieron tres puestos del Cuadro orgánico aprobados por la Asamblea. Se efectuaron también ahorros en la consignación de separación del servicio, ya que el actual Director fue nombrado de nuevo por la Asamblea en su sesión de octubre de 2004 por un nuevo plazo de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2006.

#### II *Servicios generales*

Las consignaciones dentro de esta partida cubren principalmente espacio de oficina, equipo de oficina e información al público. De los gastos en este capítulo, un 37% se relaciona con espacio de oficina y otro 26% con información al público. El ahorro en este capítulo fue de un 25% (£174 998), principalmente con respecto a las consignaciones para información al público y equipo de oficina.

Dentro del capítulo, el coste de Otros suministros y servicios fue de £47 413 en 2004 comparado con una consignación de £41 000. El exceso se cubrió con una transferencia dentro del capítulo de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero.

#### III *Reuniones*

Los órganos rectores de los FIDAC celebraron 15 días de reuniones en 2004.

El gasto principal de esta partida incluye el coste de la traducción de documentos para las reuniones, interpretación durante las reuniones e impresión de documentos para las reuniones. El gasto total en Reuniones ascendió a £145 440, en comparación con la consignación de £145 000. De conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero se hizo una transferencia del capítulo II - Servicios generales para cubrir el déficit de £440.

#### IV *Viajes*

La Secretaría realiza misiones y participa en diversas conferencias y seminarios según sea necesario. En algunos casos se combinaron misiones con conferencias y seminarios, y viceversa. Siempre que sea posible, los viajes con respecto a siniestros se combinan también con las misiones, conferencias y seminarios.

En su sesión de octubre de 2004, la Asamblea autorizó al Director a efectuar la transferencia necesaria al capítulo IV (Viajes) del capítulo I (Personal) para cubrir los costes de viajes en 2004 (documento 92FUND/A.9/31, párrafo 33.1). No se utilizó esta autorización, ya que el coste de viajes en 2004 fue inferior a la consignación de £100 000, resultando un ahorro de £15 585 en este capítulo.

#### V *Gastos varios*

Este capítulo incluye los honorarios del Auditor Externo, los costes relacionados con el Órgano de Auditoría y el Órgano Asesor de Inversiones, y los honorarios de los Consultores/abogados (no relacionados con siniestros). Los costes del Órgano de Auditoría y el Órgano Asesor de Inversiones en 2004 fueron de £82 075 y £30 000 respectivamente. Los gastos totales en este capítulo fueron de £252 780 comparados con una consignación de £298 250. El ahorro general de un 15% (£45 470) fue principalmente respecto a la consignación para honorarios de los Consultores.

#### VI *Gastos imprevistos*

Los gastos de £45 787 en esta partida están relacionados principalmente con el coste de la digitalización de los expedientes de los contribuyentes, y con los costes incurridos en mejorar el sistema de copia de seguridad informática entre las oficinas de los FIDAC en Portland House y sus oficinas en el edificio de la Organización Marítima Internacional.

### 6.2 Resumen de la Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, el Fondo de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero II)

El Estado financiero II presenta un resumen de los ingresos y gastos del Fondo de 1992 para el ejercicio económico 2004.

El total de ingresos del periodo ascendió a £87 038 121, consistentes principalmente en ingresos de contribución e intereses sobre inversiones. El reembolso a los contribuyentes del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* ascendió a un total de £37 700 028.

El total de gastos del periodo ascendió a £17 118 786. Los gastos fueron principalmente por pagos de indemnización y gastos relacionados con reclamaciones respecto a los siniestros del *Erika*, *Prestige* y *Kyung Won*, y la parte del Fondo de 1992 de los costes comunes de administrar la Secretaría que ascendieron a £2 284 613.

Las cifras detalladas de ingresos y gastos se facilitan en los respectivos estados financieros.



6.3 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero III)

I *Ingresos*

La recaudación de contribuciones de 2003 adeudadas en 2004 con respecto al Fondo General fue fijada por la Asamblea en su sesión de octubre de 2003 en £7 millones, que debían pagarse a más tardar el 1 de marzo de 2004 (documento 92FUND/A.8/30, párrafo 26.6). El importe total realmente recaudado durante el ejercicio económico fue de £6 906 194. En el **Apéndice I** se ofrecen detalles de las contribuciones por cobrar. Los intereses devengados sobre la inversión del activo del Fondo General ascendieron a £1 021 033.

II *Gastos*

Los gastos totales ascendieron a £4 581 842. La mayor parte de los gastos representa los pagos efectuados con respecto al siniestro del *Kyung Won* (£1 716 696) y la parte del Fondo de 1992 de los costes del funcionamiento de la Secretaría común (£2 284 613).

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un superávit de £3 798 597 para el ejercicio económico.

El saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2004 era de £25 364 213.

6.4 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero IV.1)

I *Ingresos*

En su sesión de octubre de 2003 la Asamblea decidió reembolsar £37,7 millones del superávit del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* a los contribuyentes a ese Fondo (documento 91FUND/A.8/30, párrafo 27.7). En el **Apéndice I** se ofrecen detalles de los reembolsos.

La mayor parte de los ingresos consiste en intereses de los préstamos efectuados al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* de £231 744 e intereses de £54 614 devengados de la inversión del activo de este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

No hubo gastos en esta cuenta en 2004.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un déficit de £37 406 319 para el ejercicio económico.

El saldo del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* al 31 de diciembre de 2004 fue de £714 020. En su sesión de octubre de 2004, la Asamblea decidió reembolsar otra suma de £600 000 en 2005 a los contribuyentes a este Fondo y que el superávit se transfiriera al Fondo General de acuerdo con el Reglamento Financiero (documento 92FUND/A.9/31, párrafo 28.5).

6.5 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero IV.2)

I *Ingresos*

En su sesión de octubre de 2003, la Asamblea decidió efectuar una recaudación de £5,5 millones de las contribuciones de 2003 al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* pagaderas en 2004, siendo aplazada la totalidad de la recaudación. En virtud de la autoridad que se le otorgara, el Director decidió en julio de 2004 no efectuar una recaudación aplazada a ese Fondo de Reclamaciones Importantes.

La mayor parte de los ingresos consiste en intereses de £2 529 820 devengados sobre la inversión del activo de este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2004 ascendieron a £9 511 428.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Se registró un déficit de £6 980 283 para el ejercicio económico.

El saldo del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* al 31 de diciembre de 2004 fue de £60 779 881.

6.6 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero IV.3)

I *Ingresos*

La recaudación de contribuciones de 2003 al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* pagadera en 2004 fue fijada por la Asamblea en su sesión de octubre de 2003 en £75 millones para pagar a más tardar el 1 de marzo de 2004. Se autorizó al Director a recaudar otros £35 millones para este Fondo de Reclamaciones Importantes durante el segundo semestre de 2004, pero no se utilizó esta autorización (documento 92FUND/A.8/30, párrafo 27.5 y 27.6).

La cuantía total de hecho recaudada durante el ejercicio económico fue de £74 356 593. En el **Apéndice I** se facilitan detalles de las contribuciones pagaderas. Se devengaron intereses por £931 731 de la inversión de sumas recibidas respecto a este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos totales en esta cuenta en 2004 ascendieron a o £2 737 437, de los cuales £253 449 eran intereses pagaderos por préstamos tomados del Fondo General y del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*.

Además, los préstamos tomados en 2003 del Fondo General y del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* por un total de £40 007 044 fueron pagados al recibirse las contribuciones respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

El saldo del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* al 31 de diciembre de 2004 fue £32 879 058.

6.7 Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero V)

I En su 2ª sesión, la Asamblea decidió que el Fondo de 1992 debía establecer un Fondo de Previsión (documento 92FUND/A.2/29, párrafo 13.6).

II Las contribuciones al Fondo de Previsión durante el ejercicio económico, de acuerdo con el artículo 23 b) del Estatuto del Personal y el artículo VIII.5 del Reglamento del Personal, ascendieron a £323 907, de las cuales £103 969 corresponden a la cuota de los participantes. Se reembolsó en 2004 la suma de £29 000 respecto a préstamos para vivienda.

El Fondo de Previsión se invierte junto con los activos del Fondo de 1992. Tal como decidiera el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2ª sesión, celebrada en marzo de 1980, el interés es calculado y fijado cada mes por el Director según las inversiones efectuadas durante ese mes. Los intereses devengados sobre el total del Fondo de Previsión fueron de £110 962.

III Luego del retiro de £205 635 en forma de préstamos bajo el programa de préstamos para vivienda y £82 444 por separación del servicio, quedó un saldo de £1 955 615 en las cuentas de los miembros del personal al 31 de diciembre de 2004.

6.8 Balance General al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero VI)

I *Contribuciones pendientes*

La suma de £656 728 representa los saldos pendientes de las contribuciones que se resumen en el **Apéndice I**.

II *Suma adeudada por el Fondo SNP*

El Fondo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Fondo SNP) adeuda una cifra de £54 185 (incluidos intereses) (véase la nota 5 de los Estados financieros).

III *Suma adeudada por el Fondo Complementario*

La suma de £45 539 (incluidos intereses) es adeudada por el Fondo Complementario (véase la nota 6 de los Estados financieros).

IV *Sumas adeudadas a los Fondos de Reclamaciones Importantes*

A continuación se muestran los saldos que se adeudan a los Fondos de Reclamaciones Importantes:

	£
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	714 020
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	60 779 881
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	32 879 058

V *Contribuciones pagadas por adelantado*

La suma de £402 421 representa las contribuciones anuales correspondientes a 2004 al Fondo General y a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Prestige* exigibles a

más tardar el 1 de marzo de 2005 pero recibidas en 2004 (véase la nota 20 de los Estados financieros).

#### VI *Saldo del Fondo General*

La cifra de £25 364 213 representa el superávit de Ingresos sobre Gastos con respecto al Fondo General correspondiente al período 1996-2004.

#### 6.9 Estado del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (Estado financiero VII)

Durante el período que finalizó el 31 de diciembre de 2004, el flujo neto de efectivo de las actividades operativas fue de £28 251 574 y el interés de las inversiones del Fondo de 1992 ascendió a £4 693 106 que, añadido al saldo inicial de £88 672 665, da como resultado un saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2004 de £121 617 345 (véase la nota 13 a) de los Estados financieros).

(firmado)  
Måns Jacobsson  
Director  
30 de junio de 2005

\* \* \*

**Estados Partes en el  
Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el  
Convenio del Fondo de 1992**

al 31 de diciembre de 2004

<b>86 Estados para los que está en vigor el Convenio del Fondo de 1992 (y que por tanto son Miembros del Fondo de 1992)</b>		
Alemania	Fiji	Noruega
Angola	Filipinas	Nueva Zelandia
Antigua y Barbuda	Finlandia	Omán
Argelia	Francia	Países Bajos
Argentina	Gabón	Panamá
Australia	Georgia	Papua Nueva Guinea
Bahamas	Ghana	Polonia
Bahrein	Granada	Portugal
Barbados	Grecia	Qatar
Bélgica	Guinea	Reino Unido
Belice	India	República de Corea
Brunei Darussalam	Irlanda	República Dominicana
Cabo Verde	Islandia	Samoa
Camboya	Islas Marshall	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Italia	Seychelles
Canadá	Jamaica	Sierra Leona
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Japón	Singapur
Chipre	Kenya	Sri Lanka
Colombia	Letonia	Suecia
Comoras	Liberia	Tanzania
Congo	Lituania	Tonga
Croacia	Madagascar	Trinidad y Tabago
Dinamarca	Malta	Túnez
Djibouti	Marruecos	Turquía
Dominica	Mauricio	Uruguay
Emiratos Árabes Unidos	México	Vanuatu
Eslovenia	Mónaco	Venezuela
España	Mozambique	
Federación de Rusia	Namibia	
	Nigeria	
<i>6 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los que el Convenio del Fondo de 1992 no entra en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Santa Lucía		20 de mayo de 2005
Malasia		9 de junio de 2005
Tuvalu		30 de junio de 2005
Estonia		6 de agosto de 2005
Sudáfrica		1 de octubre de 2005
Israel		21 de octubre de 2005

The United Kingdom National Audit Office (NAO) provides an external audit service to the International Oil Pollution Compensation Fund 1992. The External Auditor, Sir John Bourn, has been appointed by the Assembly in accordance with Regulation 13 of the Financial Regulations. In addition to certifying the accounts of the Fund he has authority under the mandate, to report to the Assembly on the economy, efficiency and effectiveness with which the Fund has used its resources.

The NAO provides external audit services to international organisations, working entirely independently of its role as the Supreme Audit Institution of the United Kingdom. The NAO has a dedicated team of professionally qualified staff with wide experience of the audit of international organisations.

The aim of the audit is to provide independent assurance to Member States; to add value to the Fund's financial management and governance; and to support the objectives of its work.

# Informe del Auditor Externo 2004

## Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992.

### ÍNDICE

---

	Párrafos
<b>Sinopsis</b>	1 a 14
<b>Conclusiones detalladas</b>	
Cuestiones financieras	15 a 39
Cuestiones de gestión	40 a 59
Progreso respecto a las recomendaciones del ejercicio anterior	60
Agradecimiento	61
Alcance y enfoque de la auditoría	Anexo I

# Sinopsis

*Esta sección del informe resume:*

- *Los resultados generales de la auditoría – un dictamen de auditoría sin reservas.*
- *Un resumen de las cuestiones clave del informe financiero y cuestiones derivadas de la auditoría.*
- *Cuestiones identificadas en nuestro examen de los dispositivos clave de buen gobierno del Fondo.*

## Introducción

1. En octubre de 2002, la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992 (Fondo de 1992) designó al Interventor y Auditor General del Reino Unido como Auditor Externo para los cuatro años de 2003 a 2006. Este informe del Auditor Externo para 2004 brinda a los Estados Miembros una visión de conjunto del enfoque de la auditoría y las conclusiones clave; e información para proporcionar a los Estados una garantía sobre la integridad de los estados financieros, los controles internos y la gestión financiera general del Fondo. El informe incluye comentarios sobre los dispositivos de gobierno corporativo de los Fondos.

## Resultados generales de la auditoría

2. Hemos verificado las cuentas del Fondo de 1992 de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditorías (IAASB).

3. **Nuestro examen no reveló deficiencia o error alguno que considerásemos esencial para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto, por lo que el Auditor Externo ha pronunciado un dictamen sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.**
4. De conformidad con el Reglamento financiero, este informe incluye también observaciones y recomendaciones específicas dirigidas a mejorar la eficiencia de costes de la gestión financiera y el control del Fondo.

## **Conclusiones y recomendaciones principales**

### **Cuestiones financieras**

5. Las conclusiones detalladas de este informe proporcionan un comentario sobre la situación financiera del Fondo, junto con una serie de observaciones relativas a las cuestiones financieras derivadas de nuestra auditoría. Para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el Fondo comunicó un superávit general, excluyendo el Fondo de Previsión, de £32,043,517. Durante el periodo hubo una significativa reducción de gastos por reclamaciones en comparación con 2003, y se efectuó un reembolso de £37,700,028 a los contribuyentes respecto al siniestro del *Nakhodka* durante el ejercicio.
6. Como parte de nuestra auditoría, revisamos los controles internos empleados por la Secretaría del Fondo y los hallamos satisfactorios en apoyo de nuestras conclusiones generales de auditoría.
7. Se nos pidió, como parte de la auditoría, que facilitásemos observaciones a la gestión sobre las revisiones del Reglamento financiero. Observamos, en particular, las siguientes enmiendas clave al Reglamento, que consideramos brindan un beneficio al marco regulador:
  - La eliminación de los pagos con cheque de una sola firma – reduciendo el riesgo de pagos fraudulentos;
  - Clarificación de la base de contabilidad (primordialmente las Normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas)



- Confirmación de los requisitos de auditoría que se relacionan con el Fondo;
  - Un marco claro para el funcionamiento de los dispositivos de la Secretaría común de los FIDAC y las relaciones entre ellos; y
  - Mejora de la puntualidad de la publicación de los estados financieros adelantando del 31 de mayo al 30 de abril la fecha en la que se han de presentar cada año los estados financieros para su auditoría.
8. Además de nuestra labor en apoyo del dictamen de auditoría, emprendimos algunos trabajos específicos de auditoría para revisar los dispositivos para la información precisa de las inversiones en doble moneda y para la autorización de los viajes del personal. Nos complace confirmar que, tomando como base nuestras pruebas de muestra, el Fondo sigue contando con procedimientos adecuados para la información de inversiones.
9. La Secretaría nos notificó dos casos de fraude potencial que habían ocurrido durante 2005, relativos a intentos de presentar cheques robados del Fondo de 1992 para su pago. Hemos investigado estos casos y tenemos la certeza de que no se incurrió en pérdidas ni en 2004 ni en 2005 a consecuencia de estos intentos, y que la Secretaría ha iniciado mecanismos mejorados para reducir el riesgo de nuevos robos en potencia.

### **Cuestiones de gestión**

10. Pese al reducido tamaño de la Secretaría, los FIDAC han sido ejemplares en fijar un programa de buen gobierno de prácticas óptimas. El Fondo ha reconocido que la existencia de un marco sólido de buen gobierno corporativo es esencial para brindar a los Estados Miembros una garantía respecto al uso de los recursos y el cumplimiento de los marcos reguladores. Nuestro informe se centra en la idoneidad de los mecanismos clave de buen gobierno establecidos por los Fondos para cerciorarse de que continúen brindando el mejor nivel de seguridad. Esto es de particular importancia ya que la Asamblea examina la función del Órgano de Auditoría en octubre, y en el contexto de que el nuevo Director se haga cargo de sus responsabilidades para noviembre de 2006.

11. **Sobre los controles internos** – nos hemos sentido alentados por la elaboración de un documento que establece claramente las facultades delegadas para autorizar y comprometer a los FIDAC, y que animamos a la Secretaría para que lo iniciase. Hemos recomendado nuevas mejoras en el marco del control interno, recomendando que los FIDAC preparen una declaración sobre control interno, que formaría parte de los estados financieros. Ello tendría el beneficio de registrar claramente las responsabilidades del Director y mejorar su rendición de cuentas a ellos. Los requisitos de la declaración no irían más allá de los requisitos ya existentes dentro del marco regulador actual, y se examinaría su consistencia como parte del proceso de auditoría externa.
12. **Sobre la conducta ética** - examinamos los dispositivos existentes del Fondo para asegurar la transparencia en la gestión financiera. Hemos hecho recomendaciones para la creación de registros de interés, y para el registro de atenciones sociales y regalos. Además, para reflejar la práctica óptima, alentamos la declaración anual positiva por el personal del cumplimiento de los requisitos del Reglamento financiero y de las Instrucciones Administrativas por parte del personal. Hemos hecho también recomendaciones para que el Fondo considere la manera en que se podrían mejorar más los dispositivos mediante una política de denuncia de prácticas ilegales. Ello garantizaría que el personal contase con un mecanismo apropiado mediante el cual poder denunciar faltas de conducta o irregularidades. Tal dispositivo es de particular importancia, a falta de una función de auditoría interna.
13. **Sobre la gestión de riesgos** – El Fondo ha continuado haciendo progresos en la identificación de sus riesgos financieros, pero alentamos a un mayor ímpetu para completar el proceso, garantizando que se cuente con una evaluación plena y sistemática de la gestión del riesgo antes de la llegada del nuevo Director.
14. **Sobre el Órgano de Auditoría** – Seguimos considerando al Órgano de Auditoría como una parte beneficiosa y esencial del marco de buen gobierno de los FIDAC. Proporciona un detallado escrutinio de cuestiones clave que ofrece una valiosa seguridad adicional a los Miembros de la Asamblea. Además, su examen de la idoneidad del marco de control interno y la calidad de los mecanismos de auditoría es una parte esencial del proceso para asegurar la precisión y la utilidad

de los informes financieros. La existencia del Órgano de Auditoría va a ser revisada en la Asamblea de octubre, y continuamos encomiando el valor que este Comité brinda a la Asamblea y a la gestión del Fondo.

# Conclusiones detalladas del informe

*Esta sección del informe incluye:*

- *Un comentario general sobre el rendimiento financiero del Fondo.*
- *Cuestiones de gestión financiera derivadas de nuestra labor de auditoría, inclusive nuestra labor sobre los controles internos y reglamentación financiera.*

## Cuestiones financieras

### Resumen de la situación financiera

#### Ingresos generales frente a gastos

15. Durante el ejercicio económico 2004, el Fondo de 1992 notificó un superávit de explotación del Fondo General de £3,798,597, comparado con un déficit de £2,081,271 en 2003. Al tener en cuenta los superávit y déficit respectivos del Fondo General y de los Fondos de Reclamaciones Importantes (excluido el Fondo de Previsión), el Fondo de 1992 notificó un superávit general en el ejercicio de £32,043,517.

#### Ingresos de contribuciones

16. El Fondo de 1992 recibió ingresos de contribuciones de £81,656,946 durante el periodo, a consecuencia de las recaudaciones adeudas al Fondo General y al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*. Se efectuó un reembolso a los

contribuyentes de £37,700,028 en relación con el siniestro del *Nakhodka* durante 2004.

### **Ingresos varios**

17. Los ingresos varios, incluidos los intereses relativos al Fondo de Previsión, fueron £5,057,268 durante el periodo financiero 2004 (2003 £5,420,449). Los ingresos de intereses de las inversiones ascendieron a £4,648,160 del total de ingresos varios. Esto representa una reducción sobre el año anterior a consecuencia de las fechas de vencimiento de las inversiones y las tasas reducidas de intereses. El valor de los ingresos de intereses refleja la política contable de registrar los ingresos de intereses sobre la base del efectivo recibido, más que sobre la base de la acumulación.

### **Gastos de Secretaría**

18. Las obligaciones incurridas por el Fondo de 1992 para los gastos comunes de Secretaría ascendieron a un total de £2,624,613 para los Capítulos I-VI, representando gastos inferiores a los previstos frente a las consignaciones presupuestarias aprobadas de £667,637. Las áreas más significativas de gastos inferiores a los previstos se relacionan con los costes de personal (£417,371), información al público (£93,533), equipo de oficina (£44,716) y honorarios de consultores (£37,545).

19. Tras la deducción de los honorarios de gestión y auditoría respecto al Fondo de 1971, las obligaciones totales para el Fondo de 1992 fueron £2,284,613, representando un aumento de £273,958, o el 13,6 por ciento sobre el año anterior.

### **Reclamaciones y gastos relativos a reclamaciones**

20. Hubo una reducción significativa en el valor de los pagos de indemnización durante 2004, que ascendieron a un total de £9,555,715, siendo £63,553,406 en 2003. Esta diferencia de un año para otro surgió a consecuencia de las

£39,914,906 que se pagaron al Gobierno español en relación con el siniestro del *Prestige* durante 2003. Las reclamaciones relativas al nuevo siniestro del *Kyung Won* ascendieron a un total de £1,567,229, mientras que hubo una reducción significativa respecto a 2003 en el pago de las reclamaciones relativas al siniestro del *Erika*, cuyos pagos ascendieron a un total de £7,502,681.

21. Los gastos relativos a reclamaciones consistieron principalmente en honorarios técnicos y jurídicos, y ascendieron a £4,990,379 (£6,211,052 en 2003). Esta reducción refleja el hecho de que los siniestros del *Erika* y del *Prestige* requirieron menos aportación de especialistas en 2004 en comparación con 2003. Los gastos adicionales para el siniestro del *Prestige* se dividieron entre el Fondo General y el Fondo de Reclamaciones Importantes en 2003.

#### **Fondo de Previsión del personal**

22. El saldo del Fondo de Previsión del Personal al final del ejercicio era de £1,955,615. Esto representa un aumento del 9,9 por ciento sobre el saldo al cierre en 2003. Los movimientos del Fondo fueron préstamos de subsidio a la vivienda, por un total de £205,635 y retiradas al cese en el servicio, por un total de £82,444.
23. El Fondo de Previsión del Personal devengó £110,962 en intereses durante el año, lo que representa un rendimiento de inversión del 5,9 por ciento de los efectivos líquidos medios en cartera durante el año.

#### **Activo y pasivo**

24. Los efectivos del Fondo de 1992 eran £121,617,345 al 31 de diciembre de 2004. El nivel de las contribuciones pendientes determinadas ha aumentado de £71,578 en 2003 a £656,728 al final de 2004, debido principalmente a las contribuciones relativas al *Prestige* que siguen sin pagar. Aunque las contribuciones pendientes siguen siendo bajas en términos de porcentaje, continuaríamos alentando a los Contribuyentes a que aseguren el pago puntual de las contribuciones

determinadas; y que el Fondo continúe procurando activamente el pago de los saldos pendientes.

25. El saldo en la cuenta de los Contribuyentes aumentó de £3,388 en 2003 a £1,077,283 al final de 2004. Este saldo se relaciona con las sumas que tiene el Fondo como saldos acreedores en espera de asignación a futuras recaudaciones o solicitudes de reembolso.

### **Pasivo contingente**

26. El Apéndice III de los estados financieros presenta el pasivo contingente del Fondo, que se define en los principios contables como todas las reclamaciones conocidas o probables contra el Fondo y los gastos relativos a reclamaciones estimados para el próximo ejercicio económico. Al 31 de diciembre de 2004, el pasivo contingente al cierre se estimó en £135,480,000, basándose en la información más reciente disponible el 30 de abril de 2005.
27. El pasivo contingente que puede producirse deberá ser financiado mediante nuevas recaudaciones de contribuciones al Fondo General y los Fondos de Reclamaciones Importantes (FRI). Al 31 de diciembre de 2004, el FRI del *Erika* tenía un saldo de £60,779,881 y el FRI del *Prestige* tenía un saldo de £32,879,058. Ambos saldos de fondos eran inferiores al pasivo contingente estimado relativo a estos siniestros al 31 de diciembre de 2004. En octubre de 2004, el Fondo decidió hacer una recaudación adicional para cubrir los pagos del siniestro del *Prestige* en 2005.

## **Cuestiones de gestión financiera**

### **Controles internos**

28. Como parte habitual de nuestra auditoría revisamos los controles internos del Fondo, que la gestión estableció para asegurar la regularidad de las transacciones

y facilitar la buena administración de los recursos. Hallamos que estos dispositivos eran satisfactorios para el fin de apoyar nuestro dictamen de auditoría.

### **Revisión de los Reglamentos Interno y Financiero**

29. Además de nuestra auditoría financiera, la gestión nos pidió revisar los Reglamentos Interno y Financiero del Fondo de 1992 basándonos en nuestra experiencia y conocimientos de los Reglamentos de otras organizaciones internacionales.

30. Se hicieron varios cambios a consecuencia de las observaciones que facilitamos a la gestión, y creemos que esos cambios han mejorado la gestión financiera y los controles en funcionamiento. Entre los cambios fundamentales se incluye la eliminación de los pagos con cheque de una sola firma, lo que reduce el riesgo de efectuar pagos fraudulentos y erróneos; referencias específicas al empleo de las Normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas al preparar los estados financieros; y confirmación de que la auditoría se realiza conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

31. La gestión aclaró también las disposiciones administrativas entre los Fondos de 1992, de 1971 y Complementario, confirmando la base para la administración de los Fondos por una Secretaría común bajo la dirección de un solo Director. Los órganos rectores de los tres Fondos adoptaron una resolución en marzo de 2005, y creemos que eso ha aclarado las disposiciones de gestión respecto a los FIDAC como un conjunto. Elogiamos además a la Secretaría por adelantar la fecha para la presentación formal de los estados financieros en un mes, del 31 de mayo al 30 de abril. Ello brinda un marco para garantizar informes financieros puntuales.

### **Depósitos en doble moneda**

32. Los depósitos en doble moneda fueron utilizados por el Fondo de 1992 por primera vez en 2002, a fin de incrementar los rendimientos de inversiones



utilizando opciones para el reembolso de las inversiones en euros o libras esterlinas.

33. El artículo 10.1 del Reglamento Financiero dice que el Director puede invertir los fondos que no se necesiten a corto plazo, siempre y cuando tome todas las medidas necesarias para evitar los riesgos indebidos de las monedas. Como parte de nuestra auditoría financiera, revisamos la información que se tenía sobre depósitos en doble moneda para garantizar que la gestión tuviera la información necesaria que le permitiera hacer frente a cualquier riesgo potencial.
34. Teniendo en cuenta los comentarios formulados por el Órgano de Auditoría respecto a la necesidad de confirmación de la exactitud de los datos financieros que constan en estos apéndices, procedimos a confirmar esta información con los registros primarios. Encontramos que la información que consta en estos apéndices reflejan fielmente la información financiera subyacente. Junto con el Órgano Asesor de Inversiones, estos mecanismos brindan a la Secretaría un medio para controlar eficazmente el rendimiento de los depósitos en doble moneda.
35. Las Normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas no requieren ninguna revelación detallada de las inversiones en divisas. No obstante, las Normas Internacionales de Informes Financieros sí requerirían la revelación de estas transacciones de divisas en el caso de que hubiera una exposición significativa al riesgo de las divisas. Actualmente no creemos que las sumas mantenidas en depósitos en doble moneda den pie a una exposición potencialmente significativa al riesgo de las divisas. Con todo, si el Fondo incrementase significativamente su tenencia, recomendaríamos una mayor revelación en armonía con las mejores prácticas contables.

#### **Falta de presentación de informes sobre hidrocarburos**

36. Los informes sobre hidrocarburos forman la base del sistema del Fondo para recaudar contribuciones de los Contribuyentes en los Estados Miembros. Observamos que varios Estados Miembros no habían presentado informes sobre hidrocarburos durante varios años, impidiendo así a la Secretaría el imponer

recaudaciones apropiadas. Hemos observado el esfuerzo que la Secretaría ha hecho para obtener informes pendientes sobre hidrocarburos, y acogemos con beneplácito el hecho de que informen sobre sus esfuerzos al Órgano de Auditoría y a la Asamblea. Si bien la pérdida de ingresos por la falta de presentación de estos informes sobre hidrocarburos no impide el funcionamiento del Fondo de 1992, alentamos al Fondo a continuar el seguimiento de estas faltas de presentación para garantizar que los costes del Fondo sean soportados de forma equitativa por todos los Contribuyentes de conformidad con el Convenio del Fondo de 1992.

### **Casos de fraude, presunto fraude o blanqueo de dinero**

37. La Secretaría nos informó que hubo dos casos de intento de fraude contra el Fondo de 1992, ambos ocurridos en 2005. Los casos se relacionaban con intentos de obtener fondos mediante la presentación de cheques del Fondo de 1992 robados. En ambos casos los intentos fueron prevenidos por el banco del Fondo y no se incurrió en pérdidas.
38. Revisamos los dispositivos de gestión para la seguridad física de los cheques, que se mejoró después de estos intentos. Tenemos la certeza de que las nuevas medidas de seguridad física reducirán al mínimo el riesgo de robo. Además, podemos confirmar que en ambos casos no se incurrió en pérdidas monetarias por parte del Fondo. Este intento de fraude no tuvo impacto en los estados financieros de 2004 del Fondo de 1992.
39. No hubo otros casos de fraude, presunto fraude o blanqueo de dinero que nos notificase la Secretaría o identificados en las partidas examinadas como parte de nuestra auditoría.

# Cuestiones de gestión

*Esta sección del informe incluye:*

- *Los principios e importancia del buen gobierno; y*
- *Una evaluación de los mecanismos clave de buen gobierno del Fondo, a saber:*
  - *la responsabilidad por el mantenimiento, escrutinio y revelación del cumplimiento de controles internos;*
  - *el marco ético y mecanismos para supervisar la conducta correcta del personal;*
  - *los progresos en la identificación e información sistemática de riesgos operacionales; y*
  - *la consideración de la labor del Órgano de Auditoría.*

## Buen gobierno corporativo

### Principios de buen gobierno

40. El buen gobierno corporativo y los sistemas de control interno que son integrales para el mismo, son esenciales para la gestión financiera eficaz, la responsabilidad y la transparencia. El buen gobierno corporativo es necesario para apoyar el logro de los objetivos de cualquier organización, así como en la creación y mantenimiento de la confianza de los partícipes. Ha habido una considerable evolución en el gobierno corporativo en años recientes, tanto en el sector privado como en el público. Los altos principios y la buena práctica en el gobierno corporativo son pertinentes a todas las organizaciones.

41. El Fondo, pese al reducido tamaño de la Secretaría, ha realizado progresos ejemplares en adoptar las prácticas óptimas en el gobierno corporativo, reconociendo que crea un marco de seguridad para los Estados Miembros y otros partícipes, brindando un mayor grado de confianza en el modo en que se utilizan e informan los recursos financieros. En nuestro informe este año hemos examinado

estos dispositivos y sugerido una serie de mejoras para asegurar que el Fondo continúe dando ejemplo a otras organizaciones internacionales.

### **Sistemas de control interno**

42. Se necesita un marco de control interno para asegurar la buena administración de los fondos. Los controles internos ayudan a crear una base para el funcionamiento de los sistemas financieros y para controlar la regularidad de las transacciones; esto brinda a la gestión una mayor seguridad de que los recursos del Fondo se están aplicando para los fines proyectados por los Estados Miembros.
43. El Director es responsable del buen funcionamiento de los controles internos dentro del Fondo. Esta responsabilidad se desempeña primordialmente mediante la creación y el funcionamiento de los Reglamentos Interno y Financiero del Fondo. A fin de ayudar al Director en el mantenimiento de controles internos adecuados, el personal tiene la responsabilidad de cumplir y seguir estos reglamentos.
44. Tras las observaciones formuladas durante el curso de nuestra auditoría sobre la práctica óptima, y para facilitar una comprensión más clara de las responsabilidades delegadas, el Director recopiló las diversas delegaciones de autorización de los Reglamentos e Instrucciones Administrativas en un solo documento, la Delegación de Autorización. Una lista tan concisa de delegaciones aprobadas brinda una claridad adicional respecto al marco de control interno, mejorando así su funcionamiento y transparencia.
45. Alentamos al Fondo a revisar periódicamente la idoneidad de su marco de control interno, ya que esta consideración activa ayuda a la gestión a asegurar el mantenimiento y escrutinio del medio de control. Esto puede lograrse mediante la consideración activa del Órgano de Auditoría, siguiendo sus revisiones y observaciones sobre informes financieros y la idoneidad de las respuestas de la gestión a la recomendación de auditoría. El Órgano de Auditoría está bien situado para formarse una opinión del funcionamiento de los controles. A través de este proceso, el Órgano de Auditoría brinda seguridad tanto a la gestión como a los Estados Miembros.

46. Alentamos al Fondo a continuar adoptando aspectos de la práctica óptima de los sectores público y privado, y considerar la utilidad de una declaración específica de control interno, que formaría parte de los estados financieros. Trabajaremos con la Secretaría para examinar opciones que sean prácticas y añadan valor al proceso de seguridad para los Estados Miembros.

47. Una Declaración de Control Interno proporciona una confirmación positiva del Director de que se han seguido los controles, procedimientos y procesos clave durante el periodo para brindar un marco de control interno idóneo. Este proceso brinda una seguridad adicional a los Estados Miembros sobre el funcionamiento de los controles internos y la responsabilidad del Director por ellos, y es revisado por el Auditor Externo para asegurar la consistencia con la labor realizada para apoyar el dictamen general de auditoría. La declaración proporciona asimismo un punto de referencia específico para las deliberaciones del Órgano de Auditoría sobre el marco de control interno y, de manera importante, el proceso de gestión de riesgos del Fondo. Los aspectos clave de la declaración podrían incluir:

- procedimientos para identificar los objetivos del Órgano y los riesgos clave;
- perfeccionamiento de la estrategia de control y política de gestión de riesgos;
- papel de los comités de auditoría y asesor de inversiones;
- procedimientos para asegurar que aspectos de gestión de riesgos y control interno sean revisados y notificados periódicamente;
- sistemas empleados para asegurar el cumplimiento de reglamentos o procedimientos específicos establecidos por los Estados Miembros; y
- una afirmación específica de que se ha mantenido el medio de control.

***Recomendación 1: Recomendamos que el Director considere los méritos de incluir una declaración de control financiero interno para mejorar el marco de seguridad y responsabilidad del Fondo.***

## Conducta ética

48. El funcionamiento de los controles internos efectivos depende de la conducta ética del personal que maneja y mantiene esos controles. Un marco ético sólido establece un clima en que se alienta la conducta profesional para promover la probidad, integridad y transparencia dentro de la organización y su personal. Ese marco puede construirse en torno al establecimiento de un código de conducta claro para el personal, que indique obligaciones y expectativas.
49. Las obligaciones del personal se indican en varios reglamentos, en los contratos y en el juramento del cargo, pero actualmente no existe un documento que enuncie una serie de principios clave de buena conducta. De modo significativo, no existen mecanismos eficaces que la gestión pueda desplegar para supervisar el cumplimiento de estos diversos requisitos. Es importante que los Fondos demuestren un marco ético claro para alentar a un fuerte clima antifraude y para crear un medio en el que se fomenten claramente la probidad y la buena administración de los fondos. Esto puede lograrse estableciendo un marco que permita alentar, supervisar y hacer cumplir las normas éticas.
50. La Sección 1 del Estatuto y Reglamento del Personal brinda un marco que consigna los deberes y obligaciones del personal de la Secretaría. La práctica óptima sugiere que se adopte un Código de Conducta formal, que especifique las expectativas del Fondo de la conducta y comportamiento del personal a fin de garantizar que se entiendan adecuadamente los deberes y obligaciones que se indican en el Reglamento y se comuniquen las sospechas de conducta irregular que haya. Se podría buscar la confirmación del cumplimiento del personal con

carácter anual para facilitar un proceso fuerte y eficaz que confirme las responsabilidades del personal.

51. Consideramos de particular importancia para el Fondo la creación y mantenimiento de registros de interés y del recibo de atenciones sociales y regalos. La transparencia en estas áreas sienta un ejemplo de buenas normas profesionales y ayudará a prevenir y detectar los casos en que los conflictos de interés pudieran dar pie a un comportamiento inapropiado. Alentamos al Fondo a que exija que el personal registre los intereses que tenga en los abastecedores o contribuyentes del Fondo y se cerciore de que sean apropiadamente declarados los regalos o atenciones sociales que hubiera.
  
52. Un registro ayuda a proporcionar transparencia, y es especialmente importante en el contexto de los contactos del Fondo con la industria y las organizaciones particulares en las que se pueden ofrecer más fácilmente las atenciones sociales al personal. Los ejemplos de los tipos de atenciones sociales y regalos que se podrían inscribir en ese registro incluirían los pagos como contribución a los costes de viajes y alojamiento del Fondo. El Fondo tal vez desee establecer para ello un límite *de minimis* a fin de garantizar que mantener el registro no sea una carga.
  
53. En la actualidad el Fondo no cuenta con un mecanismo establecido que permita al personal suscitar preocupaciones sobre la sospecha de fraude o falta de conducta. Las organizaciones internacionales están estableciendo cada vez más mecanismos para cerciorarse de que el personal cuente con los contactos claros a los que se podrían comunicar tales alegaciones, y es particularmente pertinente para el Fondo dada la falta de una función de auditoría interna. En último término, tal política puede facilitar el mecanismo para formular alegaciones directamente al Auditor Externo en el caso de que no se pueda utilizar el proceso interno. Alentaríamos al Fondo a que establezca esos dispositivos de 'denuncia' para proteger al personal.

***Recomendación 2: Recomendamos que la Secretaría establezca procedimientos claros para mantener los registros de intereses y para el recibo de atenciones sociales y regalos. El cumplimiento de esos dispositivos y de los demás requisitos de conducta de los Fondos podría reconocerse con carácter anual mediante la confirmación anual por el personal.***

***Recomendación 3: Recomendamos que la Secretaría establezca un procedimiento para brindar una clara línea de comunicación para que el personal revele las sospechas de falta de conducta del personal, y garantizar que brinde protección al personal que haga revelaciones genuinas.***

## Gestión de riesgos

54. Un objetivo fundamental de cualquier organización es retener la confianza de sus partícipes clave y garantizar el mantenimiento de su reputación y credibilidad. Los riesgos potenciales, tales como malgastar fondos, recursos inadecuados, fallo de los sistemas informáticos y comerciales, planificación de la sucesión del personal y otros riesgos físicos y operacionales, si no se controlan, podrían dañar la eficacia operativa del Fondo. La evaluación de riesgos es crítica para proporcionar un foco de atención para que la gestión establezca controles y procedimientos en áreas prioritarias, y tanto en organizaciones públicas como privadas existe la tendencia a emplear esos dispositivos para identificar y priorizar los riesgos y comunicar las maneras en que se están controlando.
55. La Secretaría elabora actualmente un registro de riesgos, facilitado por un consultor externo. El proceso se realiza en estrecha cooperación con el Órgano de Auditoría, que desempeña un papel activo en revisar los adelantos de la gestión. Nos sentimos alentados por las medidas que adopta el Fondo para establecer la gestión de riesgos, y fomentamos la conclusión de este proceso, en las principales actividades del Fondo. En el clima de cambio que surge del nombramiento de un



nuevo Director el próximo año, y la creación de un nuevo Fondo Complementario, es cada vez más importante la necesidad de establecer un proceso sistemático para evaluar y mantener registros de riesgos en todas las actividades del Fondo.

56. Unos sólidos procedimientos de gestión de riesgos, informados y supervisados por un comité de auditoría, pueden perfeccionar este proceso brindando un escrutinio adicional y un comentario objetivo. El Órgano de Auditoría ya ha empezado activamente a considerar el enfoque del Fondo a la gestión de riesgos. Al hacerlo así, desempeña un papel vital en generar concienciación y destaca la importancia de la gestión sistemática de riesgos. El Órgano de Auditoría puede añadir valor a este proceso mediante su revisión de los riesgos identificados y sus controles mitigantes.

***Recomendación 4: Alentamos a la Secretaría a continuar perfeccionando y concluyendo su proceso de identificación de riesgos para garantizar que se establezca un marco exhaustivo y sistemático de evaluación de riesgos para dar seguridad a los Estados Miembros.***

### **El Órgano de Auditoría**

57. El funcionamiento de un órgano de supervisión eficaz y pericial es un aspecto clave del buen gobierno corporativo. En octubre de 2002, la Asamblea del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 establecieron un Órgano de Auditoría común, con un mandato aprobado por la Asamblea similar a los de los comités de auditoría de otras entidades. En marzo de 2005, los respectivos órganos rectores decidieron que el Órgano de Auditoría común llevase a cabo sus funciones en nombre del Fondo de 1992, del Fondo de 1971 y del Fondo Complementario.

58. Un representante del Auditor Externo ha estado presente en cada una de las reuniones del Órgano de Auditoría hasta la fecha. Durante 2004, facilitamos observaciones al Órgano de Auditoría, y participamos en discusiones sobre una

serie de cuestiones clave. Además presentamos una serie de informes; una Carta de Gestión – identificando cuestiones operacionales derivadas de nuestra auditoría de los estados financieros de 2003; una Estrategia de Auditoría – registrando la base de nuestro trabajo de auditoría, nuestros riesgos identificados y cómo abordará esos riesgos la auditoría; y un Informe Provisional – resumiendo temas derivados de nuestra planificación y visitas provisionales sobre la auditoría de 2004.

59. Desde su comienzo, nos complace observar que la presencia y mandato del Órgano de Auditoría se han incluido en los Reglamentos Financieros de los respectivos FIDAC. El mandato y el funcionamiento del Órgano de Auditoría son revisados por los órganos rectores cada tres años, y debe efectuarse una revisión en octubre de 2005. Alentamos a la Asamblea a apoyar la labor del Órgano de Auditoría, ya que brinda una valiosa y eficaz función de supervisión en nombre de los Estados Miembros y es un componente clave en el marco general del buen gobierno. Los beneficios clave que creemos que el Órgano facilita a la Asamblea son:

- Revisar los controles internos de los FIDAC y la idoneidad de sus informes financieros;
- Evaluar los resultados financieros de los FIDAC y buscar explicaciones de las desviaciones;
- Continuar una comunicación abierta y sin ambigüedades con el Auditor Externo y confirmar a la Asamblea la calidad del proceso de seguridad;
- Supervisar el cumplimiento e implementación por la Secretaría de las recomendaciones de auditoría externa; y
- Facilitar un comentario sobre la idoneidad de los dispositivos de gestión de riesgos del Fondo.

## **Progreso respecto a las recomendaciones del ejercicio anterior**

60. No se plantean cuestiones de mi auditoría 2003 que no estén cubiertas en el presente informe.

## **Agradecimiento**

61. Agradecemos la asistencia y cooperación prestadas por el Director y el personal del Fondo de 1992 en el transcurso de nuestra auditoría.

(firmado)

**Sir John Bourn**

**Interventor y Auditor General, Reino Unido**

**Auditor Externo**

## Alcance y enfoque de la auditoría

### Alcance de la auditoría

1. Nuestra auditoría examinó los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992 (el Fondo de 1992), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento financiero.

### Objetivos de la auditoría

2. El principal objetivo de la auditoría fue permitimos formar una opinión en cuanto a si los estados financieros presentaban fielmente la situación financiera del Fondo, su superávit, los fondos y el flujo de efectivo del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004; y si habían sido correctamente preparados de acuerdo con el Reglamento financiero.

### Normas de la auditoría

3. Nuestra auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditorías (IAASB). Estas normas nos exigen planificar y llevar a cabo la auditoría de manera tal que se obtenga una certeza razonable de que los estados financieros no contengan errores de fondo. La gestión fue responsable de preparar estos estados financieros y el Auditor Externo es responsable de expresar una opinión sobre ellos, basada en pruebas obtenidas durante la auditoría.

## Enfoque de la auditoría

4. De conformidad con las NIA, nuestra auditoría incluyó una revisión general de los sistemas de contabilidad y las pruebas de los registros contables y los procedimientos de control interno que consideramos necesarios en las circunstancias. Los procedimientos de auditoría tienen como finalidad principal formar una opinión de los estados financieros del Fondo. En consecuencia, nuestro trabajo no implicó una revisión detallada de todos los aspectos de los sistemas financiero y presupuestario desde una perspectiva de gestión, y los resultados no deben considerarse como una exposición exhaustiva de todas las deficiencias que existen o todas las mejoras que se pudieran efectuar.
5. Nuestra auditoría incluyó también un trabajo enfocado en el que todas las áreas importantes de los estados financieros fueron objeto de pruebas sustantivas directas. Se realizó un examen final para garantizar que los estados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo; que las transacciones estaban conformes con los reglamentos y directrices financieros promulgados por la Asamblea; y que se presentaran fielmente.

\* \* \*

## ANEXO III

# ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

**A: la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992**

He verificado los estados financieros adjuntos, que comprenden los Estados financieros I a VII, los Apéndices I a III y las Notas de apoyo, del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992, correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2004. Estos estados financieros son responsabilidad del Director. Mi responsabilidad es expresar un dictamen sobre estos estados financieros basándome en mi auditoría.

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditorías (IAASB). Tales normas exigen que planee y lleve a cabo la auditoría de modo que obtenga una certeza razonable de que los estados financieros no contengan errores. Una auditoría supone examinar, a efectos de verificación necesaria y como lo considera el auditor en las circunstancias, las pruebas que justifican las cifras y la revelación de datos de los estados financieros. Asimismo, una auditoría supone evaluar los principios de contabilidad utilizados y cálculos importantes efectuados por el Director, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Creo que mi auditoría proporciona una base razonable para el dictamen de auditoría.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los puntos de vista esenciales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de las operaciones y flujo de efectivo del ejercicio entonces finalizado; de conformidad con los principios contables establecidos del Fondo de 1992 que figuran en la Nota 1 de los estados financieros, que se aplicaron en forma coherente con los del ejercicio económico anterior.

Además, en mi opinión, las transacciones del Fondo de 1992 que fueron comprobadas en el marco de mi auditoría, estuvieron, en todos los aspectos esenciales, de acuerdo con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento financiero, también he emitido un informe por extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Fondo.

(firmado)  
**Sir John Bourn**  
**Interventor y Auditor General**  
**Reino Unido**  
**Auditor Externo**

**Londres, 30 de junio de 2005**

**ANEXO IV**

**ESTADOS FINANCIEROS  
DEL FONDO INTERNACIONAL DE  
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS  
A LA CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

## ÍNDICE

## Página No.

### ESTADOS FINANCIEROS

Estado financiero I	Estado de las consignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	4
Estado financiero II	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General, Fondos de Reclamaciones Importantes, y Fondo de Previsión, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	5
Estado financiero III	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	6
Estado financiero IV.1	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	7
Estado financiero IV.2	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	8
Estado financiero IV.3	Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i> correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	9
Estado financiero V	Cuenta del Fondo de Previsión del Personal correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	10
Estado financiero VI	Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004	11
Estado financiero VII	Estado del flujo de efectivo del Fondo de 1992 correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	12

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13-23

### APÉNDICES

Apéndice I	Informe sobre las contribuciones efectuadas durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre 2004 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores	24-32
Apéndice II	Informe sobre el pago de reclamaciones correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004	32-35
Apéndice III	Detalles del pasivo contingente del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004	36-38



## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos, numerados del I al VII, y sus apéndices, han sido certificados.

(firmado)  
Måns Jacobsson  
Director

(firmado)  
Ranjit S. P. Pillai  
Jefe del Departamento de Finanzas y Administración

ESTADO FINANCIERO I  
FONDO GENERAL

ESTADO DE CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y OBLIGACIONES CONTRAIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CATEGORIA DE GASTOS	NOTA	CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS		CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS		OBLIGACIONES CONTRAIDAS		SALDO DE CONSIGNACIONES		OBLIGACIONES	
		2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	Fondo de 1992	Fondo de 1971
RETA	SECRETARIA	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
<b>I PERSONAL</b>											
a Sueldos		1 341 000	1 275 816	1 341 000	1 254 254	1 161 433	1 105 414	179 567	148 840	1 161 433	-
b Separación del servicio y contratación		115 000	35 000	115 000	40 623	29 619	40 623	85 381	-	29 619	-
c Beneficios, prestaciones y formación del personal		551 800	523 341	551 800	523 341	399 377	400 877	152 423	122 464	399 377	-
		2 007 800	1 834 157	2 007 800	1 818 218	1 590 429	1 546 914	417 371	271 304	1 590 429	-
<b>II SERVICIOS GENERALES</b>											
a Alquiler de espacio de oficina		249 700	249 700	249 700	249 700	235 995	236 049	13 705	13 651	235 995	-
b Máquinas de oficina		90 000	71 500	90 000	71 500	45 284	46 870	44 716	24 630	45 284	-
c Mobiliario y otro equipo de oficina		17 500	17 500	17 500	17 500	6 527	8 366	10 973	9 134	6 527	-
d Papelera y suministro de oficina	2	20 000	20 000	20 000	20 000	12 448	16 001	1 139	3 999	12 448	-
e Comunicaciones		65 000	65 000	65 000	65 000	55 193	52 890	9 807	12 110	55 193	-
f Otros suministros y servicios	2	41 000	41 000	41 000	40 642	47 413	28 565	-	12 077	47 413	-
g Atenciones sociales		18 000	22 500	18 000	22 858	16 875	22 858	1 125	-	16 875	-
h Información pública	2	180 000	180 000	179 560	180 000	86 027	126 354	93 533	53 646	86 027	-
		681 200	667 200	680 760	662 200	505 762	537 953	174 998	129 247	505 762	-
<b>III REUNIONES</b>											
	2	145 000	126 500	145 440	126 500	145 440	111 913	-	14 587	145 440	-
<b>IV VIAJES</b>											
Conferencias, seminarios y misiones		100 000	70 000	100 000	70 000	84 415	58 056	15 585	11 944	84 415	-
<b>V GASTOS VARIOS</b>											
a Auditoría externa		53 250	50 000	53 250	50 000	53 250	50 000	-	-	53 250	-
b Honorarios de asesores		125 000	125 000	125 000	118 924	87 455	118 924	37 545	-	87 455	-
c Órgano de Auditoría		90 000	50 000	90 000	72 015	82 075	72 015	7 925	-	82 075	-
d Órgano Asesor de Inversiones		30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000	-	-	30 000	-
		298 250	255 000	298 250	270 939	252 780	270 939	45 470	-	252 780	-
<b>VI GASTOS IMPREVISTOS</b>											
		60 000	60 000	60 000	60 000	45 787	18 020	14 213	41 980	45 787	-
<b>TOTAL I-VI</b>		3 292 250	3 012 857	3 292 250	3 012 857	2 624 613	2 543 795	667 637	469 062	2 624 613	-
<b>VII Gastos relativos únicamente al Fondo de 1971 (Nota 10)</b>											
a) Gestión de honorarios pagaderos al Fondo de 1992		325 000	-	325 000	-	325 000	-	-	-	(325 000)	325 000
b) Costes por la disolución del Fondo de 1971		250 000	250 000	250 000	250 000	17 145	-	232 855	250 000	-	17 145
c) Honorarios de la Auditoría externa para los estados financieros de 2003 - Sólo Fondo de 1971		15 000	-	15 000	-	15 000	-	-	-	(15 000)	15 000
<b>OBLIGACIONES TOTALES FONDO DE 1992 / FONDO DE 1971</b>						2 284 613				2 284 613	357 145

Nota A: En este estado financiero sólo se muestran los gastos administrativos. Los gastos con respecto a reclamaciones se muestran en el Estado financiero III con relación al Fondo General y en los Estados financieros IV.1 a IV.3 con relación a los diversos Fondos de Reclamaciones Importantes

ESTADO FINANCIERO II

**RESUMEN DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO GENERAL Y LOS FONDOS DE RECLAMACIONES IMPORTANTES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	2004					2003	
	Fondo General	Nakhodka	Eritka	Prestige	Fondo de Previsión	Total	Total
	£	£	£	£	£	£	£
<b>INGRESOS</b>							
<b>Contribuciones</b>							
Contribuciones y ajustes de evaluación de años anteriores	7 300 353	-	-	74 356 593	323 907	81 980 853	31 173 561
Reembolso a contribuyentes	-	(37 700 028)	-	-	-	(37 700 028)	-
	<b>7 300 353</b>	<b>(37 700 028)</b>	<b>-</b>	<b>74 356 593</b>	<b>323 907</b>	<b>44 280 825</b>	<b>31 173 561</b>
<b>Varios</b>							
Ingresos varios/reembolso préstamo vivienda	22 480	-	51	-	29 000	51 531	11 925
Intereses sobre préstamos	25 328	231 744	-	-	-	257 072	67 516
Intereses sobre contribuciones vencidas	11 245	7 351	1 274	80 635	-	100 505	32 347
Intereses sobre inversiones	1 021 033	54 614	2 529 820	931 731	110 962	4 648 160	5 308 661
	<b>1 080 086</b>	<b>293 709</b>	<b>2 531 145</b>	<b>1 012 366</b>	<b>139 962</b>	<b>5 057 268</b>	<b>5 420 449</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8 380 439</b>	<b>(37 406 319)</b>	<b>2 531 145</b>	<b>75 368 959</b>	<b>463 869</b>	<b>49 338 093</b>	<b>36 594 010</b>
<b>GASTOS</b>							
<b>Gastos de la Secretaría</b>							
Obligaciones contraídas	2 284 613	-	-	-	-	2 284 613	2 010 655
<b>Reclamaciones</b>							
Indemnización	1 930 001	-	7 502 681	123 033	-	9 555 715	63 533 406
Gastos relativos a reclamaciones	367 228	-	2 008 747	2 614 404	-	4 990 379	6 211 052
Préstamos/retiros	-	-	-	-	288 079	288 079	177 775
<b>Total Gastos</b>	<b>4 581 842</b>	<b>-</b>	<b>9 511 428</b>	<b>2 737 437</b>	<b>288 079</b>	<b>17 118 786</b>	<b>71 932 888</b>
Ingresos menos Gastos	3 798 597	(37 406 319)	(6 980 283)	72 631 522	175 790		
Ajuste cambiario	14	-	260 148	254 580	-		
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero	21 565 602	38 120 339	67 500 016	(40 007 044)	1 779 825		
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>25 364 213</b>	<b>714 020</b>	<b>60 779 881</b>	<b>32 879 058</b>	<b>1 955 615</b>		

ESTADO FINANCIERO III

**FONDO GENERAL**

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Nota	2004		2003	
		£	£	£	£
<b>INGRESOS</b>					
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>					
Contribuciones		6 906 194		2 828 982	
Ajuste de evaluación de años anteriores	3	394 159		11 148	
			7 300 353		2 840 130
<b>Varios</b>					
Ingresos varios	4	22 480		680	
Intereses sobre préstamo al Fondo SNP	5	1 754		1 230	
Intereses sobre préstamo al Fondo Complementario	6	1 869		723	
Intereses sobre préstamos al Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	7	21 705		4 932	
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	11 245		10 136	
Intereses sobre inversiones	9	1 021 033		925 862	
			1 080 086		943 563
<b>Total ingresos</b>			<b>8 380 439</b>		<b>3 783 693</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gastos de la Secretaría (Estado Financiero I)</b>					
Obligaciones contraídas	10		2 284 613		2 010 655
<b>Reclamaciones (Apéndice II)</b>					
Indemnización			1 930 001		419 882
<b>Gastos relacionados con reclamaciones (Apéndice II)</b>					
Honorarios		353 070		3 381 479	
Viajes		13 858		41 915	
Varios		300		11 033	
			367 228		3 434 427
<b>Total gastos</b>			<b>4 581 842</b>		<b>5 864 964</b>
(Déficit)/superávit de Ingresos sobre Gastos			3 798 597		(2 081 271)
Ajuste cambiario			14		6 802
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			21 565 602		23 640 071
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>22</b>		<b>25 364 213</b>		<b>21 565 602</b>

ESTADO FINANCIERO IV.1

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA**

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Nota	2004		2003	
INGRESOS		£	£	£	£
<b>Contribuciones (Apéndice I)</b>					
Reembolso a contribuyentes		(37 700 028)		-	
			(37 700 028)		-
<b>Varios</b>					
Intereses sobre préstamo al FRI del <i>Prestige</i>	7	231 744		60 631	
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	7 351		134	
Intereses sobre inversiones	9	54 614		1 278 706	
			293 709		1 339 471
<b>Total ingresos</b>			(37 406 319)		1 339 471
<b>GASTOS (Apéndice II)</b>					
Indemnización		-		-	
Honorarios		-		18 456	
Viajes		-		-	
Varios		-		19	
<b>Total gastos</b>			-		18 475
Superávit/(Déficit)de ingresos sobre gastos			(37 406 319)		1 320 996
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			38 120 339		36 799 343
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>			<b>714 020</b>		<b>38 120 339</b>

ESTADO FINANCIERO IV.2

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA**

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Nota	2004	2003	
INGRESOS			£	£
Contribuciones (Apéndice I)				
Contribuciones (cuarta recaudación)		-	27 999 938	
				27 999 938
<b>Varios</b>				
Ingresos varios		51	-	
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	1 274	22 077	
Intereses sobre inversiones	9	2 529 820	3 010 374	
			2 531 145	3 032 451
<b>Total ingresos</b>			2 531 145	3 1 032 389
<b>GASTOS (Apéndice II)</b>				
Indemnización		7 502 681	23 218 618	
Honorarios		2 004 166	2 659 213	
Viajes		3 303	5 787	
Varios		1 278	1 395	
<b>Total gastos</b>			9 511 428	25 885 013
Superávit/(Déficit) de ingresos sobre gastos			(6 980 283)	5 147 376
Ajuste cambiario	11		260 148	(11 120)
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero			67 500 016	62 363 760
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>			60 779 881	67 500 016

ESTADO FINANCIERO IV.3

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL PRESTIGE**

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Nota	2004	2003
<b>INGRESOS</b>			£
Contribuciones (Apéndice I)			£
Contribuciones (primera recaudación)		74 356 593	-
		74 356 593	-
<b>Varios</b>			
Intereses sobre contribuciones vencidas	8	80 635	-
Intereses sobre inversiones	9	931 731	-
		1 012 366	-
<b>Total ingresos</b>		<b>75 368 959</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS (Apéndice II)</b>			
Indemnización		123 033	39 914 906
Honorarios		2 325 594	19 385
Intereses sobre préstamo del Fondo General	7	21 705	4 932
Intereses sobre préstamo del FRI del <i>Nakhodka</i>	7	231 744	60 631
Viajes		28 908	4 309
Varios		6 453	2 498
<b>Total gastos</b>		<b>2 737 437</b>	<b>40 006 661</b>
Superávit/(Déficit) de ingresos sobre gastos		72 631 522	(40 006 661)
Ajuste cambiario	11	254 580	(383)
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero	7	(40 007 044)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>32 879 058</b>	<b>(40 007 044)</b>

ESTADO FINANCIERO V

**FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL**

CUENTA DE SUMAS RECIBIDAS Y PAGOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Nota	2004	2003
		£	£
<b>Cuentas de miembros del personal a 1 de enero</b>		1 779 825	1 519 143
<b>SUMAS RECIBIDAS</b>			
Contribuciones de miembros del personal	12	103 969	107 164
Contribuciones de los FIDAC	12	219 938	226 329
Reembolso de préstamo para vivienda		29 000	11 245
Intereses recibidos	9,12	110 962	93 719
		463 869	438 457
<b>PAGOS</b>			
Préstamos para vivienda		205 635	22 801
Retirada a la separación del servicio		82 444	154 974
		288 079	177 775
<b>Cuentas de miembros del personal al 31 de diciembre</b>		<b>1 955 615</b>	<b>1 779 825</b>



ESTADO FINANCIERO VI

**BALANCE GENERAL DEL FONDO DE 1992  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	Nota	2004	2003
<b>ACTIVO</b>		£	£
Efectivo en bancos y caja	13	121 617 345	88 672 665
Contribuciones pendientes	14	656 728	71 578
Intereses sobre contribuciones pendientes	8	63 775	11 250
Suma adeudada del FRI del <i>Prestige</i> al Fondo General y al FRI del <i>Nakhodka</i>		-	40 007 044
Suma adeudada del Fondo SNP	5	54 185	37 511
Suma adeudada del Fondo Complementario	6	45 539	38 506
Suma adeudada del Fondo de 1971	15	326 306	116 525
Impuesto recuperable	16	496 516	181 313
Varios por cobrar	17	24 373	170 086
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>123 284 767</b>	<b>129 306 478</b>
<b>PASIVO</b>			
Fondo de Previsión del personal	12	1 955 615	1 779 825
Cuentas por pagar	18	20 882	18 109
Obligaciones no liquidadas	19	91 394	98 261
Contribuciones pagadas con antelación	20	402 421	220 938
Cuneta de los contribuyentes	21	1 077 283	3 388
Suma adeudada al FRI del <i>Nakhodka</i>		714 020	38 120 339
Suma adeudada al FRI del <i>Erika</i>		60 779 881	67 500 016
Suma adeudada al FRI del <i>Prestige</i>		32 879 058	-
<b>PASIVO TOTAL</b>		<b>97 920 554</b>	<b>107 740 876</b>
<b>SALDO DEL FONDO GENERAL</b>	22	<b>25 364 213</b>	<b>21 565 602</b>
<b>PASIVO TOTAL Y SALDO DEL FONDO GENERAL</b>		<b>123 284 767</b>	<b>129 306 478</b>

ESTADO FINANCIERO VII

**ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO DEL FONDO DE 1992 CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	2004		2003	
	£	£	£	£
Efectivo al 1 de enero		88 672 665		124 145 243
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
Déficit operativo	28 021 061		(40 839 203)	
Disminución/(Aumento) en Deudores	(1 040 653)		21 093	
Aumento/(Disminución) en Acreedores	1 271 166		36 693	
Flujo de efectivo neto proveniente de actividades operativas		28 251 574		(40 781 417)
<b>RENDIMIENTO SOBRE LAS INVERSIONES</b>				
Intereses sobre las inversiones	4 693 106		5 308 839	
Entrada de efectivo neto proveniente de los rendimientos sobre las inversiones		4 693 106		5 308 839
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>		<b>121 617 345</b>		<b>88 672 665</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1 Criterios contables importantes

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las normas contables de las Naciones Unidas cuando proceda, se exponen a continuación los criterios contables principales que se han seguido para llegar a la información financiera que se brinda en los respectivos estados financieros.

#### a) Normas y procedimientos

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las disposiciones del Convenio del Fondo de 1992 y del Reglamento interior del Fondo de 1992.

#### b) Principios básicos utilizados

Según dispone el artículo 7 del Reglamento financiero, los estados contables se preparan tomando como base el Fondo General, los Fondos de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión.

El ejercicio económico coincide con el año civil.

#### c) Prácticas contables

Los estados contables se preparan siguiendo la práctica de los costes históricos, modificada de manera tal que, conforme estipula el artículo 11.4 del Reglamento financiero, el coste de todo bien adquirido se carga inmediatamente como gasto. Por lo tanto, el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no aparecen como activo en el Balance General.

#### d) Gastos administrativos

Los gastos comprenden pagos y obligaciones no liquidadas incurridas con respecto al actual ejercicio presupuestario.

Las obligaciones se registran sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromiso legal.

Las obligaciones no liquidadas son las obligaciones o aquella parte de las obligaciones que aún no se ha pagado. De acuerdo con el artículo 6.4 del Reglamento financiero, las consignaciones designadas para obligaciones no liquidadas permanecerán disponibles para el cumplimiento de las obligaciones legales durante 24 meses después del final del ejercicio económico al que se refieren.

Las cuantías son netas, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

#### e) Gastos provenientes de los siniestros

Los gastos provenientes de los siniestros se cargan en el ejercicio en que se efectúa el pago. No existen consignaciones específicas para hacer frente a ningún tipo de liquidación de reclamaciones.

De conformidad con el artículo 7.1 c) i) del Reglamento financiero, los gastos de hasta 4 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) con respecto a cualquier siniestro se cargan al Fondo General y, de acuerdo con el artículo 7.2 d) del Reglamento financiero,

los gastos que excedan de dicha cuantía con respecto a cualquier siniestro, se cargan al Fondo de Reclamaciones Importantes constituido para el siniestro en cuestión.

En el **Apéndice II** se facilita un informe sobre los gastos provenientes de los siniestros.

f) Pasivo contingente

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero, en el **Apéndice III** se dan los detalles del pasivo contingente. Las estimaciones del pasivo contingente incluyen todas las reclamaciones conocidas o probables contra el Fondo de 1992. No todas estas reclamaciones se van a llevar a término necesariamente. En el caso de los honorarios, debido a las dificultades para predecir la duración y el coste de los procesos judiciales o de las negociaciones para alcanzar transacciones extrajudiciales, éstos se calculan solamente para el ejercicio siguiente. Según el Convenio del Fondo de 1992, el pasivo que venza se cubrirá con las contribuciones cobradas por la Asamblea.

g) Ingresos

Los ingresos se basan en ingresos fijos pagaderos en el ejercicio económico y cobrados o por cobrar en el ejercicio en cuestión.

Los ingresos provenientes de las contribuciones se incluyen solamente después de que las mismas han sido facturadas, y tomando como base las sumas recibidas por hidrocarburos sujetos a contribución según los informes de los Estados Miembros. Los intereses devengados de las contribuciones vencidas se incluyen solamente en el ejercicio en el que realmente se abona la contribución anual vencida.

Los ingresos por inversión se basan solamente en los intereses devengados de las inversiones que maduran durante el ejercicio económico.

En el **Apéndice I** se facilita un informe sobre contribuciones.

h) Inversiones

Las inversiones del activo del Fondo de 1992 incluyen el activo del Fondo de Previsión del Personal y de la cuenta de contribuyentes que, a los efectos de la inversión, se fusionan con el activo del Fondo de 1992 para obtener las tasas de interés más altas, que sólo las sumas considerables mantenidas por el Fondo de 1992 pueden aportar.

Las inversiones del activo de los Fondos de Reclamaciones Importantes pueden hacerse en monedas distintas de la libra esterlina para hacer frente a pagos respecto a un siniestro particular. Los intereses devengados por las inversiones en monedas distintas de la libra esterlina se abonan directamente al Fondo de Reclamaciones Importantes correspondiente.

i) Préstamos entre fondos

Los artículos del Reglamento financiero 7.1 c) iv) y 7.2 d) respectivamente, disponen que pueden efectuarse préstamos del Fondo General a un Fondo de Reclamaciones Importantes y de un Fondo de Reclamaciones Importantes al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes. De acuerdo con los artículos 7.1 a) iv) y 7.2 b) iii) del Reglamento financiero, tales préstamos se reembolsarán con intereses.

El interés sobre todo préstamo efectuado se calcula a una tasa preferencial superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por los bancos comerciales de Londres.

j) Conversión de monedas

Al finalizar el ejercicio económico de 2004, la mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 se encontraba en libras esterlinas. Las ganancias y las pérdidas derivadas de las transacciones de conversión de divisas durante el periodo contable pertinente se consideran como partidas normales de las operaciones.

Si, en relación con los Fondos de Reclamaciones Importantes, se compran divisas a cambio de libras esterlinas y se invierten de conformidad con el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero, toda ganancia o pérdida al final del ejercicio económico derivada de dichos depósitos en divisas se registra en el activo o el pasivo del Fondo respectivo.

Los pagos efectuados en monedas extranjeras se convierten a libras esterlinas al tipo de cambio obtenido del banco en la fecha de la transacción. Los pagos efectuados de monedas extranjeras compradas a cambio de libras esterlinas e invertidas se han convertido al tipo de cambio con el que se adquirió la moneda, por orden de adquisición.

Toda ganancia o pérdida al final del ejercicio económico derivada de dichos depósitos en divisas, es decir, activos por recibir en sumas determinables de dinero, se registra en el activo o el pasivo del Fondo respectivo.

Para convertir todos los activos y pasivos monetarios, el tipo de cambio utilizado es el de la libra esterlina con respecto a las distintas monedas al 31 de diciembre de 2004 como se publica en el periódico Financial Times de Londres.

2 Consignaciones presupuestarias revisadas

El exceso de gastos resultante en consignaciones presupuestarias revisadas que, en virtud del artículo 6.3 del Reglamento financiero, se cubrió con transferencias presupuestarias, se notifica a la Asamblea en las observaciones del Director sobre el Estado financiero I. En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento financiero se efectuó una transferencia dentro de los capítulos, a saber:

<i>Capítulo</i>	<i>Transferencia de la consignación</i>	<i>Transferencia a la consignación</i>	<i>Importe £</i>
II	Artículos de oficina y suministros	Otros suministros y servicios	6 413

y una transferencia entre capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Transferencia de la consignación</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Transferencia a la consignación</i>	<i>Importe £</i>
II	Información al público	III	Reuniones	440

3 Ajustes a la evaluación de años anteriores

A continuación se reseñan las contribuciones recaudadas sobre la base de los informes de recibos de hidrocarburos sujetos a contribución en años anteriores, por un total de £394 159:

	Estado	Contribuciones recaudadas £	Razón de recaudación
Fondo General 2001	Argelia	1 700	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	Argelia	923	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2001	India	155 148	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	India	183 842	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2000	Italia	(11 411)	Informe de hidrocarburos ajustado
Fondo General 2001	Italia	(25 527)	Informe de hidrocarburos ajustado
Fondo General 2001	Marruecos	9 458	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2000	Panamá	14 133	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2001	Panamá	9 220	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	Panamá	6 985	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	Federación de Rusia	1 283	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2001	Trinidad y Tabago	16 479	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	Trinidad y Tabago	10 908	Informe de hidrocarburos recibido con retraso
Fondo General 2002	Turquía	21 018	Informe de hidrocarburos recibido con retraso

#### 4 Ingresos varios

La cifra de £22 480 comprende:

- a) La suma de £14 524 adeudada a un contribuyente que no se pudo reembolsar, puesto que ese contribuyente ya no existía, y por lo tanto esa suma fue transferida de la cuenta de contribuyentes al Fondo General;
- b) la suma de £7 956 en concepto de obligaciones no liquidadas al 31 de diciembre de 2003 que no se habían concretado al 31 de diciembre de 2004.

#### 5 Suma adeudada por el Fondo internacional de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas

En su sesión de octubre de 2001 la Asamblea encargó al Director el perfeccionamiento de un sistema en forma de sitio en la Red o CD-ROM para ayudar a los Estados y posibles contribuyentes en la identificación y notificación de la carga sujeta a contribución conforme al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP). Se decidió que los costes incurridos fuesen reembolsados al Fondo de 1992 por el Fondo internacional de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Fondo SNP) cuando entre en

vigor el Convenio SNP. Se observó que los costes conexos serían pagados con cargo al Fondo General (documento 92FUND/A.6/28, párrafos 28.5 y 28.6). En mayo de 2003, el Consejo Administrativo, actuando en nombre de la Asamblea, encargó al Director que continuase estudiando las cuestiones sobre los preparativos administrativos para constituir el Fondo SNP (documento 92FUND/AC.1/A/ES.7/7, párrafo 6.8).

La cifra de £1 754 del Estado financiero III representa los intereses adeudados por préstamos de £50 590 efectuados por el Fondo General al Fondo SNP. Esta suma incluye préstamos de un total de £14 920 proveniente del Fondo General efectuados durante el ejercicio financiero de 2004. La cuantía total adeudada por el Fondo SNP, incluidos los intereses acumulados, es £54 185.

## **6 Suma adeudada por el Fondo Complementario**

En su 6ª sesión extraordinaria celebrada en abril/mayo de 2002, la Asamblea decidió poner a disposición de la Organización Marítima Internacional (OMI) fondos para financiar una Conferencia Diplomática en la primavera de 2003 para la aprobación de un Protocolo que constituye un Fondo Complementario (los costes consiguientes estimados por la OMI en £56 500) entendiendo que la suma pagada a la OMI sería reembolsada, con intereses, al Fondo de 1992 por el Fondo Complementario cuando entrase en vigor el Protocolo que constituye dicho Fondo (documento 92FUND/A/ES.6/10, párrafo 6.11). En mayo de 2003, se aprobó un Protocolo que constituye ese Fondo Complementario.

La cifra de £1 869 del Estado financiero III representa intereses adeudados por préstamos de £42 948 efectuados desde 2003 por el Fondo General al Fondo Complementario. Esta cifra incluye préstamos de un total de £5 164 proveniente del Fondo General efectuados durante el ejercicio financiero de 2004. La cuantía total adeudada por el Fondo Complementario, incluidos los intereses acumulados, es £45 539.

El Protocolo entró en vigor el 3 de marzo de 2005. Como decidieran la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario, los préstamos del Fondo Complementario serán reembolsados al Fondo de 1992 en 2006 cuando el Fondo Complementario reciba su primera recaudación de contribuciones (documentos 92FUND/A/ES.9/28, párrafo 20.2 y SUPPFUND/A.1/39, párrafo 35.2).

## **7 Préstamos del Fondo General o de los Fondos de Reclamaciones Importantes**

Como se indica en la Nota 1 i) supra, se reembolsarán con interés los préstamos del Fondo General a un Fondo de Reclamaciones Importantes o de un Fondo de Reclamaciones Importantes al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes. En el contexto de un balance consolidado, el saldo adeudado al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes se trata como activo del Fondo General o del Fondo de Reclamaciones Importantes más que como deducción del superávit acumulado en la cuenta del Fondo General o del Fondo de Reclamaciones Importantes.

En su primera sesión de mayo de 2003, el Consejo Administrativo, en nombre de la Asamblea, decidió que los pagos de indemnización y los gastos conexos relativos al siniestro del *Prestige* superiores a los 4 millones de DEG pagaderos por el Fondo General se financiasen mediante préstamos del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y, si fuese necesario y posible, del Fondo General o del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* (véase documento 92FUND/AC.1/A/ES.7/7, párrafo 5.14).

La cifra de £21 705 de los Estados financieros III y IV.3 representa intereses en 2004 calculados conforme al artículo 7.2 b) iii) del Reglamento financiero sobre los préstamos de £3 000 000 efectuados en 2003 y sobre préstamos adicionales de £409 550 efectuados en 2004 por el Fondo General al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

La cifra de £231 744 de los Estados financieros IV.1 y IV.3 representa los intereses en 2004 calculados conforme al artículo 7.2 b) iii) del Reglamento financiero sobre los préstamos de £36 735 168 efectuados en 2003 por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

La cuantía total adeudada por el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* (incluidos los intereses) fue reembolsada al Fondo General y al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* al recibirse las contribuciones respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* en marzo de 2004.

## 8 Intereses sobre contribuciones vencidas

De acuerdo con el artículo 13.1 del Convenio del Fondo de 1992 y el artículo 3.9 del Reglamento interior, se cobra una tasa de interés del 2% superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por los bancos comerciales de Londres sobre las contribuciones no liquidadas a partir de la fecha en que las mismas sean exigibles.

Como se indica en la Nota 1 g) supra, los intereses devengados de las contribuciones vencidas, recibidos o por recibir, se incluyen solamente en el ejercicio en el que realmente se abona la contribución anual pendiente. Por consiguiente, cuando se paga una contribución pendiente, se extiende una factura respecto a los intereses correspondientes, y se contabilizan los ingresos de intereses. Se cobran intereses por las contribuciones pendientes durante todo el periodo en que permanecen pendientes. Esos ingresos se indican en 'Varios' en los estados de Ingresos y Gastos del Fondo General y respectivos Fondos de Reclamaciones Importantes como 'Intereses sobre contribuciones vencidas'.

Los intereses de las contribuciones vencidas se indican como activo en el balance (Intereses pendientes sobre contribuciones vencidas) hasta que se reciben.

Al 31 de diciembre 2004, quedaban por recibir intereses sobre contribuciones vencidas de un total de £63 775 como se indica a continuación:

	£
Fondo General	6 748
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	92
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	453
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	<u>56 482</u>
	<u>63 775</u>

## 9 Intereses sobre inversiones

Al 31 de diciembre de 2004, la cartera de inversiones del Fondo de 1992 estaba constituida por los depósitos a plazo fijo y bancarios del Fondo de 1992 (el Fondo General, la cuenta de los contribuyentes, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*) que ascendían a £119 661 730, y por el activo del Fondo de Previsión del Personal, que era de £1 955 615. Las inversiones en relación con los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Erika* y del *Prestige* se mantuvieron también en euros, y estas inversiones se incluyen en la cifra de £119 661 730. Los intereses devengados por inversiones en euros se acreditan directamente al respectivo Fondo de Reclamaciones Importantes. La distribución de los depósitos se expone en la nota 13.

Los intereses recibidos en 2004 sobre las inversiones ascendieron a £4 693 106. Esta cuantía se distribuye de la siguiente manera:



	£
Fondo General	1 021 033
Cuenta de los contribuyentes	44 946
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	54 614
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	2 529 820
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	931 731
Fondo de Previsión del Personal	<u>110 962</u>
	<u>4 693 106</u>

## 10 **Obligaciones contraídas**

La cifra de £2 284 613 representa la parte que le corresponde al Fondo de 1992 por administrar la Secretaría común (véase Estado financiero I).

La Asamblea del Fondo de 1992, en su 8ª sesión, y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971, en su 12ª sesión, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1971, respectivamente, decidieron que el Fondo de 1971 pagase una comisión fija de administración, determinada aproximadamente en el 10% de los gastos administrativos comunes, por el coste de administrar la Secretaría común en 2004. La comisión se fijó en el presupuesto en £325 000 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (documentos 92FUND/A.8/30, párrafo 24.1 y Anexo, y 71FUND/AC.12/22, párrafo 19.1 y Anexo).

Los gastos del Capítulo VII se refieren solamente al Fondo de 1971 y consisten en la comisión de administración pagadera por el Fondo de 1971 al Fondo de 1992, los honorarios de auditoría externa para el Fondo de 1971 y el coste de disolver el Fondo de 1971.

## 11 **Ajustes cambiarios**

Con respecto a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Erika* y el *Prestige*, se compraron euros con libras esterlinas, y se invirtieron. Los pagos de indemnización en euros respecto a los siniestros del *Erika* y *Prestige* se han convertido a la tasa a la que se compró la divisa, por orden de llegada. Al 31 de diciembre de 2004, había una ganancia al cambio de £258 102 de la revaluación de los euros mantenidos en Londres y Lorient con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y una ganancia al cambio de £246 509 de la revaluación de los euros mantenidos en Londres, Burdeos y Madrid con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*.

La ganancia al cambio de la revaluación de los impuestos a reembolsar en euros por las autoridades francesas y españolas al 31 de diciembre de 2004 era de £2 046 y £8 071 en relación con el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* respectivamente.

Las ganancias al cambio se han acreditado al Fondo respectivo (Nota 1 j)).

## 12 **Fondo de Previsión del Personal (Estado financiero V)**

Según el artículo VIII.5 b) del Reglamento del personal, el porcentaje de contribución de los miembros del personal es el 7,9% de sus remuneraciones pensionables respectivas, y el porcentaje de contribución para el Fondo de 1992 es el 15,8% de esa remuneración.

El Fondo de Previsión se invierte junto con los activos del Fondo de 1992. La base para calcular el interés devengado sobre el Fondo de Previsión del Personal es la estipulada por el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2ª sesión (Acta de las Decisiones, documento FUND/EXC.2/6, punto 6). Los intereses son calculados y fijados mensualmente por el Director conforme a las inversiones hechas durante ese mes.

Los intereses devengados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 fueron £110 962.

13 **Activo**

a) Efectivo en bancos y en caja

La suma de £121 617 345, que incluye un saldo de £1 077 283 en la cuenta de los contribuyentes y £1 955 615 del Fondo de Previsión del Personal se colocó en diversas instituciones financieras y cuentas como se indica a continuación:

**Cuentas de depósitos a plazo fijo**

	£	£
<u>Libras esterlinas</u>		
ABN Amro	5 000 000	
Alliance & Leicester plc	7 750 000	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	2 000 000	
Bank of Ireland	6 000 000	
Barclays Bank plc	600 000	
BNP Paribas	2 500 000	
Danske Bank	3 000 000	
DePfa Bank plc	8 000 000	
Dexia Banque à Luxembourg	11 300 000	
HSB Nordbank	7 000 000	
Landesbank Berlin	11 000 000	
Landesbank-Hessen Thüringen	5 500 000	
National Australia Bank Ltd	3 000 000	
Nationwide Building Society	11 750 000	
Norddeutsche Landesbank	4 500 000	
UniCredito Italiano SpA	<u>6 750 000</u>	
		95 650 000
<u>Depósitos en monedas extranjeras</u>		
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	7 590 095	
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	<u>7 295 780</u>	
		14 885 875
<b><u>Depósitos en cuentas corrientes y a la vista</u></b>		
Bank of Scotland – Call a/c	10 520 626	
Barclays Bank plc - £ Cuentas corrientes de primera categoría/ para empresas	307 673	
HSBC Bank - Cuenta Money Manager	253 022	
Cuenta de anticipo de caja chica	<u>149</u>	
		<u>11 081 470</u>
		<u>121 617 345</u>

b) Equipo de oficina, mobiliario y otros suministros

Según se mencionó en la nota 1 c), el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no figuran como activo en el Balance General.

Al 31 de diciembre de 2004 el valor de adquisición de los suministros y del equipo, incluido el mobiliario y el equipo adquirido durante 2004, ascendía a £417 383, que se desglosa como sigue:

	Equipo de oficina £	Mobiliario de oficina £	Biblioteca £
Saldo pasado a cuenta nueva	228 212	128 481	15 896
Adiciones en 2004	56 124	6 528	1 484
Menos enajenaciones/ajustes en 2004	(18 701)	(641)	-
Saldo llevado a cuenta nueva	265 635	134 368	17 380

#### 14 Contribuciones pendientes

Las contribuciones pendientes adeudadas al Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004 ascendieron a un total de £656 728. En el **apéndice I** figura un informe sobre las contribuciones pendientes con respecto a ejercicios anteriores.

#### 15 Pago adeudado por el Fondo de 1971

Al 31 de diciembre de 2004, el Fondo de 1971 adeudaba al Fondo de 1992 la cuantía de £326 306, que se desglosa como sigue:

	£
Comisión de administración pagadera por el Fondo de 1971 en 2004	325 000
Más: Saldo de cuenta entre Fondos 1992/1971 al 31.12 2004	<u>1 306</u>
	<u>326 306</u>

La cuantía de £116 525 adeudada por el Fondo de 1971 al Fondo de 1992 con respecto al ejercicio económico de 2003 fue abonada por el Fondo de 1971 el 13 de julio de 2004.

#### 16 Impuestos recuperables

La suma de £496 516 se desglosa como sigue:

		€	£
Adeudada por el Gobierno del Reino Unido	IVA		65 231
	Impuesto de Primas de Seguros/Impuesto de Salida de Aeropuerto		3 710
Adeudada por el Gobierno francés	IVA	130 595	92 457
Adeudada por el Gobierno español	IVA	473 355	335 118
	Total		496 516

#### 17 Varios por cobrar

La cuantía de £24 373 se compone principalmente de lo siguiente:

- £19 209 abonadas a BUPA por las suscripciones de 2005 al plan de seguros de salud, de las cuales el 50% será reembolsado por los miembros del personal y el 50% cargado a gastos de 2005;
- £4 126 que representan los adelantos de sueldos pendientes de reembolso por los miembros del personal en 2005 en virtud del artículo IV.11 del Reglamento del Personal; y

- c) £1 027 adeudadas por los miembros del personal y agencia de viajes en relación con viajes en 2004.

**18 Cuentas por pagar**

La suma de £20 882 se desglosa como sigue:

- a) £460 adeudadas al proveedor de dominio Web;
- b) £16 034 pagaderas a miembros del personal en relación con viajes en 2004;
- c) £3 211 que constituye las contribuciones a la Seguridad Social pagaderas en enero de 2005; y
- d) £1 177 que representan las cuantías adeudadas a Company Barclaycard.

**19 Obligaciones no liquidadas**

La cifra de £91 394 está constituida por las obligaciones contraídas en 2004, pero sin liquidar al 31 de diciembre de 2004.

Las obligaciones sin liquidar están constituidas por las siguientes cuantías:

- a) £38 322 adeudadas a la Organización Marítima Internacional (OMI) con respecto a los honorarios de intérpretes, y alquiler de espacio de oficina en el edificio de la OMI;
- b) £8 660 en relación con seguridad informática y copias de seguridad;
- c) £8 797 para digitalización de expedientes de contribuciones, incluidos informes sobre hidrocarburos;
- d) £8 342 en relación con costes relativos a los beneficios de miembros del personal; y
- e) £27 273 por suministros varios.

**20 Contribuciones pagadas con antelación**

La cifra de £402 421 representa las contribuciones de 2004 exigibles al 1 de marzo de 2005 pero recibidas en 2004, de los contribuyentes en los siguientes Estados Miembros:

Estado Miembro	Fondo General	FRI <i>Prestige</i>	Total
	£	£	£
Dinamarca	1 702	10 615	12 317
España	-	95 617	95 617
Filipinas	19 240	142 821	162 061
Malta	1 882	4 569	6 451
Nueva Zelanda	8 683	56 972	65 655
Países Bajos	4 532	9 294	13 826
Singapur	6 592	14 690	21 282
Turquía	-	25 212	25 212

**21 Cuenta de los contribuyentes**

La suma de £1 077 283 es el saldo de la cuenta de los contribuyentes tras la deducción de las sumas devueltas a los contribuyentes o deducidas de sus contribuciones anuales. Dicha cifra incluye el interés de £44 946 registrado en 2004 en el haber de los contribuyentes según lo estipulado en el artículo 3.10 del Reglamento interior.

**22 Saldo del Fondo General**

La cifra de £25 364 213 representa el superávit de Ingresos sobre Gastos con respecto al Fondo General a través de los años.

El saldo es superior al capital de operaciones que, al 31 de diciembre de 2004, era de £22 millones, según decisión de la Asamblea en su sesión de octubre de 2004.

\* \* \*

## APÉNDICE I

### INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES Y REEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES

- 1 El Fondo General cubre los gastos del Fondo de 1992 para la administración de la Secretaría del Fondo de 1992 y los pagos de indemnización y gastos relacionados con las reclamaciones hasta una cantidad máxima de libras esterlinas por cada siniestro equivalente a 4 millones de DEG por siniestro convertida a la tasa aplicable en la fecha del siniestro. Respecto de un siniestro que dé pie a pagos del Fondo de 1992 que excedan de 4 millones de DEG, se establece un Fondo de Reclamaciones Importantes para cubrir tales pagos.
- 2 Debe pagar contribuciones al Fondo General toda persona que reciba más de 150 000 toneladas de hidrocarburos sujetos a contribución (crudos y fuel oil pesado) dentro del territorio de un Estado Miembro del Fondo de 1992 después de su transporte marítimo en el año civil anterior. Se recaudan contribuciones a Fondos de Reclamaciones Importantes sobre la base de las cantidades de hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en el año civil anterior a aquel en que ocurra el siniestro, si el Estado era Miembro del Fondo de 1992 en el momento del siniestro. En el caso de personas asociadas (es decir entidades bajo control común), se tienen en cuenta las cantidades globales recibidas para los efectos de determinar si se alcanza la cifra de 150 000 toneladas.
- 3 En 2004, dos Estados pasaron a ser Miembros del Fondo de 1992: Ghana y Cabo Verde, lo que eleva a 86 el número de Estados que eran Miembros del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004.
- 4 En su sesión de octubre de 2003, la Asamblea decidió recaudar contribuciones (contribuciones de 2003) respecto al Fondo General de £7 millones, y con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* de £75 millones para pagar a más tardar el 1 de marzo de 2004. Se autorizó al Director a recaudar otros £35 millones para el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige* y £5,5 millones para el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* para pagar durante el segundo semestre de 2004, pero no se utilizó esta autorización. La Asamblea decidió además que se hiciera en 2004 el reembolso de £37,7 millones del superávit en el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* a los contribuyentes a ese Fondo. En este Apéndice se facilitan detalles de las contribuciones de 2003 recaudadas, los reembolsos y las contribuciones pendientes de ejercicios financieros anteriores.
- 5 Basándose en estas decisiones de la Asamblea, se recaudaron contribuciones de 2003 en la cantidad de £6 906 194 respecto al Fondo General, y de £74 356 593 respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*. La cantidad de £571 909, o el 0,7% de la cantidad total recaudada, sigue pendiente al 31 de diciembre de 2004.
- 6 En la 9ª sesión de la Asamblea, se presentó un informe detallado sobre el pago de contribuciones al 5 de octubre de 2004 (documento 92FUND/A.9/11). El informe que contiene el presente apéndice es una actualización detallada de los informes anteriores. Los saldos pendientes de las contribuciones al 31 de diciembre de 2004, por Estado Miembro, pueden resumirse de la siguiente manera:

Estado	Año de Contribución				Total años anteriores	2003 £	Total £
	1999 £	2000 £	2001 £	2002 £			
Alemania	6 172.77	3 869.27	3 869.27	4 333.58	18 244.89	-	18 244.89
Argelia					-	16 968.86	16 968.86
Bélgica			3 039.37	2 994.71	6 034.08	71 306.64	77 340.72
Federación de Rusia			1 532.40	1 282.52	2 814.92	32 571.27	35 386.19
Jamaica					-	16 293.71	16 293.71
Panamá		14 133.13	9 219.88	6 985.45	30 338.46	175 051.35	205 389.81
Trinidad y Tabago			16 478.93	10 907.51	27 386.44	259 716.99	287 103.43
	6 172.77	18 002.40	34 139.85	26 503.77	84 818.79	571 908.82	656 727.61

**FONDO GENERAL AL 31.12.2004**  
**CONTRIBUCIONES DE 2003 adeudadas en 2004**  
**(basado en informes sobre hidrocarburos en 2002)**

Estado	Evaluación £	Recibo £	Pendiente £	% Pagado
Argelia	2 788.74	2 788.74	0.00	100.00
Alemania	192 123.85	192 123.85	0.00	100.00
<1> Angola	-	-	-	-
<2> Antigua y Barbuda	-	-	-	-
Argentina	57 161.78	57 161.78	0.00	100.00
Australia	160 702.61	160 702.61	0.00	100.00
<3> Bahamas	-	-	-	-
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	899.47	899.47	0.00	100.00
Bélgica	32 311.78	32 311.78	0.00	100.00
<2> Belice	-	-	-	-
<2> Brunei Darussalam	-	-	-	-
<1> Camboya	-	-	-	-
Camerún	6 661.83	6 661.83	0.00	100.00
Canadá	358 084.15	358 084.15	0.00	100.00
China (RAEHK)	19 802.00	19 802.00	0.00	100.00
Chipre	10 696.76	10 696.76	0.00	100.00
<1> Colombia	-	-	-	-
<1> Comoras	-	-	-	-
Croacia	17 233.33	17 233.33	0.00	100.00
Dinamarca	28 117.25	28 117.25	0.00	100.00
<1> Djibouti	-	-	-	-
<1> Dominica	-	-	-	-
<2> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
<2> Eslovenia	-	-	-	-
España	317 033.88	317 033.88	0.00	100.00
<4> Federación de Rusia	2 033.45	0.00	2 033.45	0.00
<2> Fiji	-	-	-	-
Filipinas	70 657.89	70 657.89	0.00	100.00
Finlandia	61 933.23	61 933.23	0.00	100.00
Francia	496 353.79	496 353.79	0.00	100.00
<1> Gabón	-	-	-	-
<1> Georgia	-	-	-	-
<1> Granada	-	-	-	-
Grecia	115 146.08	115 146.08	0.00	100.00
<1> Guinea	-	-	-	-
India	470 697.85	470 697.85	0.00	100.00
Irlanda	23 409.43	23 409.43	0.00	100.00
<2> Islandia	-	-	-	-
<2> Islas Marshall	-	-	-	-
Italia	695 410.74	695 410.74	0.00	100.00
Jamaica	15 040.56	13 281.53	1 759.03	88.30
Japón	1 282 333.16	1 282 333.16	0.00	100.00
<3/4> Kenya	-	-	-	-
<2> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
<2> Lituania	-	-	-	-
<3> Madagascar	-	-	-	-



Estado	Evaluación £	Recibo £	Pendiente £	% Pagado
Malta	8 364.43	8 364.43	0.00	100.00
<5> Marruecos	-	-	-	-
Mauricio	1 450.15	1 450.15	0.00	100.00
México	60 267.25	60 267.25	0.00	100.00
<2> Mónaco	-	-	-	-
<2> Mozambique	-	-	-	-
<2> Namibia	-	-	-	-
<1> Nigeria	-	-	-	-
Noruega	129 586.53	129 586.53	0.00	100.00
Nueva Zelanda	26 013.14	26 013.14	0.00	100.00
<2> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	545 683.36	545 683.36	0.00	100.00
Panamá	8 721.83	0.00	8 721.83	0.00
<2> Papua Nueva Guinea	-	-	-	-
Polonia	4 115.88	4 115.88	0.00	100.00
Portugal	76 606.41	76 606.41	0.00	100.00
Qatar	1 339.92	1 339.92	0.00	100.00
Reino Unido	372 755.83	372 755.83	0.00	100.00
República de Corea	605 609.19	605 609.19	0.00	100.00
<1> República del Congo	-	-	-	-
<1> República Dominicana	-	-	-	-
<1> Samoa	-	-	-	-
<1> San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-
<2> Seychelles	-	-	-	-
<1> Sierra Leona	-	-	-	-
Singapur	322 569.50	322 569.50	0.00	100.00
Sri Lanka	12 364.44	12 364.44	0.00	100.00
Suecia	101 241.39	101 241.39	0.00	100.00
<1> Tanzania	-	-	-	-
<2> Tonga	-	-	-	-
<1> Trinidad y Tabago	-	-	-	-
Túnez	18 858.72	18 858.72	0.00	100.00
Turquía	123 846.44	123 846.44	0.00	100.00
Uruguay	5 689.01	5 689.01	0.00	100.00
<2> Vanuatu	-	-	-	-
Venezuela	44 477.21	44 477.21	0.00	100.00
Total	6 906 194.24	6 893 679.93	12 514.31	99.82

- <1> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2002 no presentados al 31.12.2004
- <2> No tiene obligación de contribuir en 2003 al Fondo *General*
- <3> Contribuciones facturadas con retraso; cuantía adeudada al 1.3.05
- <4> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2002 no presentados por algunos contribuyentes.
- <5> Contribuciones facturadas con retraso; cuantía adeudada al 25.4.05

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL PRESTIGE AL 31.12.2004**  
**CONTRIBUCIONES de 2003 adeudadas en 2004**  
**(basadas en informes sobre hidrocarburos de 2001)**

Estado Miembro en la fecha del siniestro del <i>Prestige</i> (13.11.2002)	Evaluación £	Recibidas £	Pendientes £	% Pagadas
Argelia	21 978.40	5 009.54	16 968.86	22.79
Alemania	2 075 425.88	2 075 425.88	0.00	100.00
<1> Angola	-	-	-	-
<2> Antigua y Barbuda	-	-	-	-
Argentina	631 241.23	631 241.23	0.00	100.00
Australia	1 709 474.98	1 709 474.98	0.00	100.00
Bahamas	97 273.34	97 273.34	0.00	100.00
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	9 206.08	9 206.08	0.00	100.00
Bélgica	476 695.55	405 388.91	71 306.64	85.04
<2> Belice	-	-	-	-
<1> Camboya	-	-	-	-
Camerún	88 230.01	88 230.01	0.00	100.00
Canadá	3 237 354.75	3 237 354.75	0.00	100.00
China (RAEHK)	188 736.05	188 736.05	0.00	100.00
Chipre	112 014.78	112 014.78	0.00	100.00
<1> Comoras	-	-	-	-
Croacia	177 693.84	177 693.84	0.00	100.00
Dinamarca	310 356.04	310 356.04	0.00	100.00
<1> Djibouti	-	-	-	-
<1> Dominica	-	-	-	-
<2> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
<2> Eslovenia	-	-	-	-
España	3 297 516.03	3 297 516.03	0.00	100.00
<3> Federación de Rusia	30 537.82	0.00	30 537.82	0.00
<2> Fiji	-	-	-	-
<3> Filipinas	704 619.36	704 619.36	0.00	100.00
Finlandia	591 500.59	591 500.59	0.00	100.00
Francia	5 662 058.91	5 662 058.91	0.00	100.00
<1> Georgia	-	-	-	-
<1> Granada	-	-	-	-
Grecia	1 205 630.26	1 205 630.26	0.00	100.00
India	4 377 442.45	4 377 442.45	0.00	100.00
Irlanda	275 999.06	275 999.06	0.00	100.00
<2> Islandia	-	-	-	-
<2> Islas Marshall	-	-	-	-
Italia	7 378 502.34	7 378 502.34	0.00	100.00
Jamaica	156 704.86	142 170.18	14 534.68	90.72
Japón	14 013 807.19	14 013 807.19	0.00	100.00
<3> Kenya	15 109.54	15 109.54	0.00	100.00
<2> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
<2> Lituania	-	-	-	-
Malta	67 155.26	67 155.26	0.00	100.00
<4> Marruecos	-	-	-	-
<2> Mauricio	-	-	-	-
México	630 000.88	630 000.88	0.00	100.00

Estado Miembro en la fecha del siniestro del <i>Prestige</i> (13.11.2002)	Evaluación £	Recibidas £	Pendientes £	% Pagadas
<2> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	1 517 803.66	1 517 803.66	0.00	100.00
Nueva Zelandia	257 592.04	257 592.04	0.00	100.00
<2> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	5 858 104.57	5 858 104.57	0.00	100.00
Panamá	166 329.52	0.00	166 329.52	0.00
<2> Papua Nueva Guinea	-	-	-	-
Polonia	51 813.52	51 813.52	0.00	100.00
Portugal	865 786.71	865 786.71	0.00	100.00
Reino Unido	3 923 531.43	3 923 531.43	0.00	100.00
República de Corea	6 862 426.25	6 862 426.25	0.00	100.00
<1> República Dominicana	-	-	-	-
<1> San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-
<2> Seychelles	-	-	-	-
<1> Sierra Leona	-	-	-	-
Singapur	3 619 386.38	3 619 386.38	0.00	100.00
Sri Lanka	115 616.52	115 616.52	0.00	100.00
Suecia	1 169 519.43	1 169 519.43	0.00	100.00
<2> Tonga	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	259 716.99	0.00	259 716.99	0.00
Túnez	189 967.61	189 967.61	0.00	100.00
Turquía	1 333 323.92	1 333 323.92	0.00	100.00
Uruguay	98 191.96	98 191.96	0.00	100.00
<2> Vanuatu	-	-	-	-
Venezuela	525 217.39	525 217.39	0.00	100.00
<b>Total</b>	<b>74 356 593.38</b>	<b>73 797 198.87</b>	<b>559 394.51</b>	<b>99.25</b>

- <1> Informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución en 2001 que no han sido entregados al 31.12.2004
- <2> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Prestige*
- <3> Informes sobre recibos de hidrocarburos sujetos a contribución en 2001 no presentados por algunos contribuyentes.
- <4> Contribuciones facturadas con retraso; cuantía adeudada al 25.4.05

**FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA  
REEMBOLSO DE CONTRIBUCIONES EN 2004  
(basado en informes sobre hidrocarburos de 1996)**

Estado	Reembolso £
Alemania	4 368 675.29
Australia	1 839 157.74
Dinamarca	388 833.13
Finlandia	558 665.19
Francia	5 503 671.96
Grecia	1 144 907.51
<1> Islas Marshall	-
Japón	15 722 726.02
<1> Liberia	-
México	613 215.25
Noruega	1 604 875.64
<1> Omán	-
Reino Unido	4 729 293.19
Suecia	1 226 007.57
<b>Total</b>	<b>37 700 028.49</b>

<1> No tiene que contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*

**CONTRIBUCIONES PENDIENTES RELATIVAS A  
EJERCICIOS FINANCIEROS ANTERIORES AL 31.12.2004**

**Fondo General y Fondos de Reclamaciones Importantes**

Estado		Evaluación £	Recibidas £	Pendientes £
Alemania	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	2 425 163.63	2 418 990.86	6 172.77
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 2000	1 520 164.21	1 516 294.94	3 869.27
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 2001	1 520 164.21	1 516 294.94	3 869.27
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 2002	1 702 582.55	1 698 248.97	4 333.58
		<b>7 168 074.60</b>	<b>7 149 829.71</b>	<b>18 244.89</b>
Bélgica	Fondo General 2001	36 037.33	32 997.96	3 039.37
	Fondo General 2002	20 020.10	17 025.39	2 994.71
		<b>56 057.43</b>	<b>50 023.35</b>	<b>6 034.08</b>
Federación de Rusia	Fondo General 2001	6 158.35	4 625.95	1 532.40
	Fondo General 2002	1 282.52	0.00	1 282.52
		<b>7 440.87</b>	<b>4 625.95</b>	<b>2 814.92</b>
Panamá	Fondo General 2000	14 133.13	0.00	14 133.13
	Fondo General 2001	9 219.88	0.00	9 219.88
	Fondo General 2002	6 985.45	0.00	6 985.45
		<b>30 338.46</b>	<b>0.00</b>	<b>30 338.46</b>
Trinidad y Tabago	Fondo General 2001	16 478.93	0.00	16 478.93
	Fondo General 2002	10 907.51	0.00	10 907.51
		<b>27 386.44</b>	<b>0.00</b>	<b>27 386.44</b>
<b>Total</b>		<b>7 289 297.80</b>	<b>7 204 479.01</b>	<b>84 818.79</b>

**CONTRIBUCIONES DE AÑOS ANTERIORES NO EVALUADAS DEBIDO A LA FALTA DE  
PRESENTACION DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS SUJETOS A CONTRIBUCIÓN RECIBIDOS  
PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

		<u>Año de contribución</u>	<u>Año aplicable de recibo de hidrocarburos</u>
Angola	Fondo General	2002	2001
Bahrein	Fondo General	2002	2001
	Fondo General	2001	2000
	Fondo General	2000	1999
	Fondo General	1998	1997
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	1999, 2000, 2001 y 2002	1998
Camboya	Fondo General	2002	2001
Comoras	Fondo General	2002	2001
	Fondo General	2001	2000
Djibouti	Fondo General	2002	2001
Dominica	Fondo General	2002	2001
Georgia	Fondo General	2002	2001
	Fondo General	2001	2000
Granada	Fondo General	2002	2001
República Dominicana	Fondo General	2002	2001
	Fondo General	2001	2000
	Fondo General	2000	1999
San Vicente y las Granadinas	Fondo General	2002	2001
Sierra Leona	Fondo General	2002	2001

## APÉNDICE II

### INFORME SOBRE EL PAGO DE RECLAMACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

- 1 El artículo 4.6 del Reglamento financiero dispone que el Director mantenga un registro de todos los gastos contraídos por el Fondo de 1992 con respecto a cada siniestro que dé lugar a reclamaciones contra el Fondo.
- 2 Los gastos contraídos por el Fondo de 1992 durante 2004 con respecto a diversos siniestros ascendieron a £14 546 094 que se desglosan como sigue:

	£
Fondo General (véase párrafo 3)	2 297 229
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	9 511 428
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	<u>2 737 437</u>
	<u>14 546 094</u>

- 3 El Fondo General cubre los pagos de indemnización y gastos relacionados con las reclamaciones hasta una cantidad máxima de libras esterlinas equivalente a 4 millones de DEG por siniestro convertida a la tasa aplicable en la fecha del siniestro. Durante 2004 se efectuaron pagos del Fondo General respecto a 12 siniestros. La mayor parte de los gastos de reclamaciones del Fondo General se relacionaban con dos siniestros, el del *Kyung Won* (£1 716 696) y un siniestro en Bahrein (£371 420).
- 4 En general, la situación al 31 de diciembre de 2004 se puede resumir como sigue:

Siniestro	Año	Indemnización	Honorarios y costes conexos	Otros costes	Total
		£	£	£	£
1 Siniestro en Alemania	2004	-	26 640	912	27 552
	2003	-	18 210	58	18 268
	2002	-	8 896	24	8 920
	2001	-	11 481	1 817	13 298
	2000	-	3 895	8	3 903
	1999	-	10 997	499	11 496
	Total hasta la fecha	-	80 119	3 318	83 437
2 <i>Dolly</i>	2004	-	39 636	5	39 641
	2003	-	1 308	16	1 324
	2002	-	-	-	-
	2001	-	2 281	-	2 281
	Total hasta la fecha	-	43 225	21	43 246
3 <i>Erika</i>	2004	7 502 681	2 004 166	4 581	9 511 428
	2003	23 218 618	2 659 213	7 182	25 885 013
	2002	15 730 700	4 693 769	34 697	20 459 166
	2001	9 773 083	4 100 465	62 323	13 935 871
	2000	-	2 252 311	93 137	2 345 448
	1999	-	-	699	699
	Total hasta la fecha	56 225 082	15 709 924	202 619	72 137 625

Siniestro	Año	Indemnización	Honorarios y costes conexos	Otros costes	Total
		£	£	£	£
4 <i>Al Jaziah 1</i>	2004	-	9 142	1 507	10 649
	2003	335 878	14 754	75	350 707
	2002	25 532	7 949	3 833	37 314
	2001	204 756	16 142	47	220 945
	2000	-	23 218	361	23 579
	Total hasta la fecha	566 166	71 205	5 823	643 194
5 <i>Slops</i>	2004	-	22 536	-	22 536
	2003	-	63 228	47	63 275
	2002	-	38 620	23	38 643
	2001	-	9 004	-	9 004
	2000	-	10 938	6	10 944
	Total hasta la fecha	-	144 326	76	144 402
6 Siniestro en Suecia	2004	-	5 125	18	5 143
	Total hasta la fecha	-	5 125	18	5 143
7 <i>Zeinab</i>	2004	-	5 272	8	5 280
	2003	77 542	8 614	39	86 195
	2002	418 480	8 482	38	427 000
	2001	-	13 702	23	13 725
	Total hasta la fecha	496 022	36 070	108	532 200
8 <i>Prestige</i>	2004	123 033	2 325 594	288 810	2 737 437
	2003	39 915 420	3 293 373	120 473	43 329 266
	2002	-	35 969	10 626	46 595
	Total hasta la fecha	40 038 453	5 654 936	419 909	46 113 298
9 Siniestro en Bahrein	2004	362 772	406	8 242	371 420
	2003	-	812	-	812
	Total hasta la fecha	362 772	1 218	8 242	372 232
10 <i>Buyang</i>	2004	-	39 981	1	39 982
	Total hasta la fecha	-	39 981	1	39 982
11 <i>Hana</i>	2004	-	17 969	1	17 970
	Total hasta la fecha	-	17 969	1	17 970
12 <i>Duck Yang</i>	2004	-	29 736	4	29 740
	2003	-	284	2 275	2 559
	Total hasta la fecha	-	30 020	2 279	32 299



<b>Siniestro</b>	<b>Año</b>	<b>Indemnización</b> £	<b>Honorarios y costes conexos</b> £	<b>Otros costes</b> £	<b>Total</b> £
13 <i>Kyung Won</i>	2004	1 567 229	147 739	1 728	1 716 696
	2003	-	280	2 293	2 573
	Total hasta la fecha	1 567 229	148 019	4 021	1 719 269
14 <i>Jeong Yang</i>	2004	-	8 888	1 732	10 620
	Total hasta la fecha	-	8 888	1 732	10 620

### APÉNDICE III

#### DETALLES DEL PASIVO CONTINGENTE DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

- 1 El pasivo contingente representa todas las reclamaciones conocidas o probables contra el Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2004, así como una estimación de honorarios y otros costes para 2005 (Nota 1 f) de los Estados financieros). Las cifras se basan en la información disponible hasta el 30 de abril de 2005.
- 2 Al 31 de diciembre de 2004, el pasivo contingente del Fondo de 1992, con respecto a ocho siniestros, se estimaba en £135 480 000.
- 3 El pasivo contingente desglosado, en cifras redondeadas, es como sigue.

Siniestro		Fecha	Pasivo contingente al 31.12.04		
			Indemnización £	Otros costes £	Total £
1	Siniestro en Alemania	20.6.96	1 400 000	30 000	1 430 000
2	<i>Dolly</i>	5.11.99	1 630 000	80 000	1 710 000
3	<i>Erika</i>	12.12.99	60 500 000	2 000 000	62 500 000
4	<i>Al Jaziah I</i>	24.1.00	0	10 000	10 000
5	<i>Slops</i>	15.6.00	2 000 000	80 000	2 080 000
6	Siniestro en Suecia	23.9.00	530 000	10 000	540 000
7	<i>Prestige</i>	13.11.02	64 400 000	2 500 000	66 900 000
8	Siniestro en Bahrein	15.3.03	290 000	20 000	310 000
<b>TOTAL</b>			<b>130 750 000</b>	<b>4 730 000</b>	<b>135 480 000</b>

- 4 De este pasivo contingente se ha liquidado una cuantía de £2,5 millones al 30 de abril de 2005. Esta cuantía guarda relación principalmente con el pago de indemnización con respecto al siniestro del *Erika* y al siniestro en Bahrein, y de honorarios con respecto a los siniestros del *Erika* y del *Prestige*.
- 5 Los gastos estimados en el concepto 'Otros costes' guardan relación con costes jurídicos y técnicos del siguiente ejercicio económico, es decir 2005. Se han incluido sumas elevadas por concepto de honorarios de abogados y peritos en el pasivo contingente con respecto a los siniestros del *Erika* y del *Prestige*. Las sumas se han evaluado teniendo en cuenta el volumen de trabajo que probablemente se tenga que llevar a cabo en 2005.
- 6 Los siniestros respecto de los cuales el Fondo de 1992 ha estado obligado a efectuar pagos a través de los años, o pueda estarlo, figuran en el Informe Anual del Fondo de 1992 y de 1971 correspondiente al año 2004.

#### *Siniestro en Alemania*

- 7 En cuanto al derrame de fuente desconocida en Alemania, las autoridades alemanas han incoado acción judicial contra el propietario del buque sospechoso de ser responsable del derrame de hidrocarburos y su asegurador. Las autoridades han informado al Fondo de 1992 que, si fracasaran sus intentos para recuperar del propietario del buque el coste de sus operaciones de

limpieza, reclamarían al Fondo de 1992. A fin de impedir que caducasen sus reclamaciones contra el Fondo de 1992, las autoridades alemanas han incoado acción judicial asimismo contra el Fondo de 1992. En sentencia adjudicada en diciembre de 2002, el tribunal alemán de primera instancia falló que el propietario del buque sospechoso y su asegurador eran responsables de los daños por contaminación. El propietario del buque y el asegurador han apelado contra el fallo. En una audiencia celebrada en diciembre de 2004, el Tribunal de Apelación indicó que, sobre la base de las pruebas presentadas, distaba mucho de estar convencido de que el buque sospechoso fuese la fuente de la contaminación. En marzo de 2005, el Comité Ejecutivo autorizó al Director a concluir un acuerdo extrajudicial con todas las demás partes involucradas, a saber la República Federal de Alemania, el propietario del buque y su asegurador. A los efectos del pasivo contingente, la indemnización total derivada de este siniestro (incluidos intereses) se ha estimado en €2 millones (£1,4 millones) y los honorarios y otros costes de 2005 en £30 000.

#### *Dolly*

- 8 El *Dolly*, que transportaba una carga de asfalto, se hundió frente a Martinica. El buque no estaba cubierto por ningún seguro, y es poco probable que el propietario del buque cuente con recursos financieros para efectuar pagos de indemnización. En octubre de 2002, el Gobierno francés entabló acción judicial contra el propietario del buque y el Fondo de 1992, indicando que la reclamación total rebasaría €2 232 000. Las autoridades francesas han informado al Fondo que han concluido un contrato para la extracción de la carga y que el coste total de la operación se estimaba en torno a €1,1 millones. Las autoridades han comenzado la operación de extracción de la carga. A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro asciende a €2,3 millones (£1 630 000) y los honorarios y otros costes de 2005 a £80 000.

#### *Erika*

- 9 La cuantía total de las reclamaciones respecto del siniestro del *Erika* excederá de la cuantía máxima disponible para la indemnización en virtud de los Convenios de 1992 (135 millones de DEG, correspondientes a FFr1 211 966 811 o €184 763 149). La cuantía de limitación aplicable al *Erika* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 es FFr84 247 733 o €12 843 484. La responsabilidad del Fondo de 1992 sería por tanto FFr1 127 719 078 (€171 919 665). El Fondo de 1992 había pagado al 31 de diciembre de 2004 FFr 567 millones (€86,4 millones) en concepto de indemnización. El saldo pagadero por el Fondo de 1992 en concepto de indemnización es FFr561 millones o €85,5 millones (£60,5 millones). Los honorarios y otros costes se estiman en £2 millones para 2005.

#### *Al Jaziah 1*

- 10 El siniestro del *Al Jaziah 1* se produjo en los Emiratos Árabes Unidos, que en el momento del siniestro era Miembro del Fondo de 1992 y del Fondo de 1971. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron que el pasivo resultante de dicho siniestro se repartiese entre los dos Fondos a partes iguales. Todas las reclamaciones han sido pagadas y liquidadas. El Fondo de 1992 ha entablado acción judicial contra el propietario del *Al Jaziah 1*, lo que dará pie a costes en 2005 estimados en £10 000.

#### *Slops*

- 11 En julio de 2000, el Comité Ejecutivo decidió que el *Slops* no se consideraría como un 'buque' a efectos del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y del Convenio del Fondo de 1992, y que por consiguiente dichos Convenios no eran aplicables al siniestro. Dos contratistas de limpieza griegos no aceptaron la decisión del Comité e incoaron acción judicial contra el propietario del *Slops* y el Fondo de 1992. En diciembre de 2002, un tribunal de primera instancia griego falló que el *Slops* estaba comprendido dentro de la definición de 'buque' y ordenó al Fondo pagar €2 323 360 (£1 645 000) más intereses y costes. El Fondo apeló contra el fallo. En febrero de 2004, el Tribunal de Apelación sostuvo que el *Slops* no estaba comprendido en la definición y rechazó la reclamación. Los demandantes apelaron ante el Tribunal Supremo griego. A

principios de 2005, el Fondo de 1992 presentó alegatos ante el Tribunal Supremo manteniendo que el Tribunal de Apelación había interpretado la definición de 'buque' correctamente y que debía desestimarse la apelación. A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro es £2 millones. Los honorarios y otros costes se estiman en £80 000 para 2005.

#### *Siniestro en Suecia*

- 12 Las autoridades suecas han sostenido que los hidrocarburos contaminantes procedían de la nave *Alambra*, y el Fondo de 1992 comparte esta opinión. El propietario del buque y su asegurador han insistido en que no era ese el caso. El Gobierno sueco ha incoado acción judicial contra el propietario del buque y su asegurador reclamando indemnización de SKr5 260 364 (£412 000) por costes de limpieza. El Gobierno también ha incoado acción judicial contra el Fondo de 1992 para impedir que caduque su reclamación contra el Fondo. El Gobierno ha invocado la responsabilidad del Fondo para indemnizarlo en caso que ni el propietario del buque ni el asegurador estuvieran obligados a pagar indemnización. A los efectos del pasivo contingente, la indemnización total derivada de este siniestro (incluidos intereses) se ha estimado en £530 000. Los honorarios y otros costes se han estimado en £10 000 para 2005.

#### *Prestige*

- 13 La cuantía total de las reclamaciones reconocidas excederá de la cuantía máxima disponible para la indemnización en virtud de los Convenios de 1992, 135 millones de DEG, correspondientes a €171 520 703 (£121,4 millones). La cuantía de limitación aplicable al *Prestige* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 se estima en 18,9 millones de DEG, correspondientes a €22,8 millones (£16,1 millones). Por consiguiente, la responsabilidad del Fondo de 1992 debería ser aproximadamente €148,7 millones (£105,3 millones). Al final de 2004, el Fondo de 1992 había pagado un total de €57,7 millones, incluidos €57 555 000 (£39 914 906) pagados al Estado español en 2003. Por consiguiente, el saldo pagadero por el Fondo de 1992 en indemnización es de unos €91 millones (£64,4 millones). Los honorarios y otros costes se han estimado en £2,5 millones para 2005.

#### *Siniestro en Bahrein*

- 14 El Comité Ejecutivo decidió en mayo de 2004 que, si bien no era posible determinar el buque del que se había originado la contaminación, las reclamaciones resultantes del siniestro estaban cubiertas por el Convenio del Fondo de 1992. Las reclamaciones por un total de US\$ 674 000 por medidas preventivas y operaciones de limpieza se liquidaron y pagaron en 2004. Otras reclamaciones se acordaron en 2004 en unos US\$ 557 000 (incluidas las reclamaciones relativas a pérdidas sufridas por pescadores), pero estas reclamaciones se pagaron en 2005. El Fondo de 1992 no tendrá que pagar más indemnización. Para los fines del pasivo contingente, se estima que la indemnización pagadera en 2005 es £290 000. Los honorarios y otros costes se han estimado en £20 000 para 2005.